

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 25^a, en martes 4 de mayo de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:20 a 20:24)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA;
Y SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE, Y
RABINDRANATH QUINTEROS LARA, PRESIDENTE ACCIDENTAL
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1559
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1559
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1559
IV. CUENTA.....	1559
Acuerdos de Comités.....	1564
Tratamiento de proyecto de acuerdo sobre petición a Gobierno de Israel para provi- sión de vacunas a población palestina residente en territorios ocupados.....	1566

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (12.979-04) (se aprueba en general).....	1570
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges para efectos de las prestaciones de salud que otorga la ley (11.294-11) (se aprueba en general y en particular).....	1596
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la actividad apícola (9.479-01, 10.144-01, 13.528-01 y 13.532-01, refundidos) (se aprueba en particular).....	1610
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1624

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, recaído en el proyecto de ley que suprime la causal de conducta homosexual en el divorcio por culpa (14.170-07).
- 2.- Moción de la Senadora señora Aravena y Senadores señores Castro y Chahuán, con la que inician un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Corporación, para trasladar ámbitos de competencia de las actuales Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía (S 2.174-09).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroovic, Carolina
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Castro Prieto, Juan
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Quintana Leal, Jaime
 —Sabat Fernández, Marcela

—Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, telemáticamente, el Ministro de Educación, señor Raúl Figueroa Salas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20; en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 23ª a 30ª, en mayo de 2020; 31ª a 34ª, en junio de 2020, y 18ª a 21ª, en abril de 2021, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia,

calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.– La reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (boletín N° 13.086-07).

2.– La que modifica artículo 476 del Código Penal, para incluir el delito de incendio en lugares destinados al culto religioso (boletín N° 13.889-07).

3.– La que modifica las sanciones del delito de usurpación y las equipara con las de otros delitos a la propiedad (boletines N°s 13.657-07 y 14.015-25, refundidos).

4.– La que modifica las leyes Nos. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (boletín N° 9.715-07).

5.– La que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (boletines N°s 13.752-07 y 13.651-07, refundidos).

6.– La que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (boletín N° 8.466-07).

7.– Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (boletín N° 12.212-13).

8.– La que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (boletines N°s 13.588-07, 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07, refundidos).

9.– La que modifica la disposición transitoria de la ley N°21.213, que Modifica los

cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia (boletín N° 14.096-15).10.– La que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (boletines N°s 13.716-07 y 13.719-07).

Con el segundo hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.– La que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (boletín N° 12.409-03)

2.– La que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago (boletín N° 13.654-03).

3.– La que adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales (boletín N° 12.826-13).

4.– La que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos (boletines N°s 11.42-12, 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.641-12 y 12.633-12, refundidos).

5.– La que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (boletín N° 12.118-04).

6.– La que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (boletín N° 12.250-25).

7.– Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria (boletín N° 11.540-14).

Con el siguiente hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.– El que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (boletines N°s 2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos).

2.— El que crea un sistema de garantías de los derechos de la niñez (boletín N° 10.315-18).

3.— Sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (boletín N° 13.828-19).

4.— El que modifica la Ley General de Cooperativas para extender transitoriamente el plazo dentro del cual deben celebrarse las Juntas Generales de Socios (boletín N° 13.576-03).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley sobre determinación del orden de los apellidos por acuerdo de los padres (boletines N°s 3.810-18 y 4.149-18, refundidos).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar con sus antecedentes.**

Con el segundo informa que ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Senado de las enmiendas introducidas por esa Corporación al proyecto de ley que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad, e indica la nómina de Honorables señoras y señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política (boletín N°12.467-15) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite sentencia dictada por esa Magistratura en el proceso sobre control de constitucionalidad, respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.583, orgánica constitucional

que fija planta del Servicio Electoral, para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble (boletín N° 14.020-06) (Rol N° 10.761-21).

—**Se toma conocimiento.**

Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículos 1° , inciso segundo, de la Ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798 (Roles Nos 10.798-21, 10.755-21, 10.772-21, 10.645-21).

Artículo 118 quáter del Decreto N°430 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura (Rol N° 10.576-21).

Artículos 4° , inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 10.613-21).

Artículo 33, N° 2, de la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión (Rol N° 10.523-21).

Sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por Su Excelencia el Presidente de la República respecto del proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales, en las condiciones que indica (boletines N°s 13.950-07, 14.054-07, y 14.095-07 refundidos) (Rol N° 10.774-21).

Artículo 476, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 10.623-21).

Artículo 318 del Código Penal (Rol No 10.796-21).

Artículo 9° , inciso segundo, de la ley N° 21.226, respecto de la frase “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Roles Nos 10.666-21, 10.805-21).

Artículo 1° , inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 9.684-20, 10.800-21, 10.804-21, 10.803-21, 10.766-21, 10.726-21,

10.773-21, 10.737-21, 10.747-21, 10.799-21, 10.740-21, 10.758-21, 10.757-21, 10.787-21, 10.788-21, 10.754-21, 10.784-21, 10.765-21, 10.782-21, 10.711-21, 10.779-21, 10.790-21, 10.789-21, 10.750-21, 10.764-21).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Contralor General de la República:

Atiende presentación del Honorable Senador señor Navarro acerca de la posibilidad de iniciar un procedimiento de investigación dirigido al concejal de la comuna de Cañete que indica, por las razones que señala.

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Responde solicitud de información del Honorable Senador señor Navarro relativa a los criterios empleados por esa Secretaría de Estado para la asignación de los recursos del Programa para Víctimas de Violencia Rural en la provincia de Arauco, y de las medidas y acciones para prevenir y perseguir la comisión de abigeatos en Cañete, Tirúa y Contulmo.

Atiende, de manera reservada, inquietud de la Honorable Senadora señora Sabat respecto de las medidas adoptadas para solucionar los problemas de comercio ambulante, narcotráfico, robos y hurtos en el Barrio Meiggs.

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti referido a las concesiones entregadas por concepto de construcción de obras civiles en la playa Chamul, en la comuna de Lago Ranco.

Responde solicitud de información del Honorable Senador señor Navarro acerca de la explotación de la cantera ubicada en la península de Tumbes en el sector del fundo Lo Alfaro, en la comuna de Talcahuano, por parte de la empresa de extracción de áridos que indica.

Del señor Ministro de Salud:

Se refieren a las solicitudes de información de los Senadores que se señalan por las mate-

rias que en cada caso se indican:

-Del Honorable Senador señor Latorre, acerca de materias relativas a la pandemia de COVID-19, especialmente en la Región de Valparaíso.

-Del Honorable Senador señor Guillier, sobre el número de médicos extranjeros que se desempeñan en las Redes Asistenciales y en la Atención Primaria de Salud en la Región de Antofagasta.

-Del Honorable Senador señor Navarro, en relación con la existencia de mecanismos de contención obligatoria, de coerción de seguimiento riguroso o sanción por el no uso de elementos de protección personal.

-Del ex Senador señor Harboe, referida a la posibilidad de considerar el financiamiento del Instituto Teletón dentro del Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

-De la Honorable Senadora señora Sabat, relativa a la creación de un protocolo para regular el derecho de compañía de recién nacidos que se encuentran unidades de neonatología.

-Del Honorable Senador señor De Urresti, acerca de los proyectos de inversión sectorial en la Región de Los Ríos.

-De la Honorable Senadora señora Goic, sobre la normativa vigente aplicable a los establecimientos que ofrecen servicios de guardería y cuidado de menores.

-De la Honorable Senadora señora Muñoz, en relación con las medidas adoptadas para enfrentar el COVID-19 en la Región de Coquimbo.

-Del Honorable Senador señor De Urresti, sobre diversos aspectos relacionados con el arrendamiento del Centro Hospitalario Huechuraba.

De la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones:

Remite, por petición del Honorable Senador señor Navarro:

-Los estudios con los que cuenta ese Ministerio respecto a la relación entre el uso de transporte público y el contagio de COVID-19.

-Información acerca del uso que se ha dado a los recursos del Fondo de Apoyo Regional, desde su creación a la fecha, indicando el número de iniciativas que tuvieron como destino el transporte público.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Atiende presentación del Honorable Senador señor Huenchumilla sobre el término de los trabajos de asfalto del camino Caivico sector rural "Prado Puello", en la comuna de Padre Las Casas.

De la señora Subsecretaria de Prevención del Delito:

Responde solicitud de información efectuada por el Honorable Senador señor Bianchi acerca de medidas decretadas y la consideración de estas para la región de Magallanes.

Del señor Subsecretario de Justicia:

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Navarro relativa al número de solicitudes de retención judicial del primer y segundo retiro del diez por ciento de fondos previsionales, indicando las que se han pagado.

De la señora Subsecretaria de Salud Pública:

-Se refiere a planteamientos del Honorable Senador señor De Urresti, referidos a diligencias pendientes a fin de agilizar el proyecto de abastecimiento de agua potable de la localidad de Los Guindos, en la Región de Los Ríos.

-Hace llegar datos pedidos por la Honorable Senadora señora Allende acerca de las tasas de enfermedades cardiovasculares, pulmonares, respiratorias, gastrointestinales y de cáncer que presentan los habitantes de cada comuna de la provincia de San Antonio.

-Atiende presentación del Honorable Senador señor Girardi sobre el eventual traslado de trabajadores de la empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A. a la comuna de Constitución.

-Responde petición del Honorable Senador señor Navarro referida a la situación sanitaria que afecta a la calle Centinela, de la población Villa Morales, en la comuna de Talcahuano.

Del señor Presidente del Consejo de Defen-

sa del Estado:

Contesta consulta del Honorable Senador señor De Urresti sobre querrela criminal presentada por el delito de usurpación de aguas desde el río Blanco, en la comuna de Panguipulli.

De la señora Superintendente de Seguridad Social (S):

Atiende la solicitud planteada por el Honorable Senador señor Sandoval de instruir a las entidades de previsión social que entreguen a los pensionados deudores la información de sus créditos.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios:

Remite los antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Navarro relativos a grifos existentes en la Región del Biobío y el estado de operatividad de cada uno de ellos.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

De la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, recaído en el proyecto de ley que suprime la causal de conducta homosexual en el divorcio por culpa (boletín N° 14.170-07).

—**Queda para tabla.**

Moción

De la Senadora señora Aravena y Senadores señores Castro y Chahuán, con la que inician un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Corporación, para trasladar ámbitos de competencia de las actuales Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía (boletín N° S 2.174-09).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Muy bien.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el viernes 30 de abril del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos.

1.— Tratar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 4 de mayo del presente las siguientes iniciativas.

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (boletín N° 12.979-04).

Segundo, proyecto, en segundo trámite constitucional, que establece la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges, para efecto de las prestaciones de salud que otorga la ley (boletín N° 11.294-11).

Tercero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la actividad apícola (boletines N°s 9.479-01, 10.144-01, 13.528-01 y 13.532-01, refundidos).

2.— Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 5 de mayo del año en curso los siguientes asuntos:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el nuevo Código Procesal Civil (boletín N° 8.197-07), siempre que se hubiere recibido el respectivo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Segundo, informe de la Comisión Mixta, constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (boletín N° 7.550-06), siempre

que se hubiere recibido el oficio correspondiente de la Honorable Cámara de Diputados.

Tercero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables señores Navarro y Quintana, que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (boletín N° 11.073-07).

3.— Citar a sesión especial el jueves 6 de mayo del año en curso, de 10 a 12 horas, con la finalidad de que el Directorio de Televisión Nacional de Chile dé cuenta pública sobre los estados financieros de la empresa, su gestión y el cumplimiento del compromiso para el cumplimiento de la misión pública de la empresa, así como del funcionamiento, gestión y utilización de recursos para el financiamiento de la señal cultural, según lo dispuesto en la ley N° 19.132.

4.— Ampliar el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi, señoras Goic y señores Chahuán y Quinteros, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos (boletín N° 12.674-06), hasta las 12:00 del día lunes 31 de mayo del año en curso, en la Secretaría del Senado, mediante la remisión de estas indicaciones al correo electrónico indicaciones@senado.cl.

Estos son los acuerdos de Comités, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Sobre los acuerdos de Comités, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Muy bien.

Ha solicitado la palabra en la Sala la Senadora Ximena Órdenes.

Luego podrán intervenir telemáticamente la Senadora Isabel Allende y el Senador Alejandro García-Huidobro, en ese mismo orden.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Especial del Adulto Mayor, quiero solicitar la autorización de la Sala para abrir un nuevo período de indicaciones al proyecto de ley que busca promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (boletín N° 13.822-07).

Al efecto, solicito que dicho período se extienda hasta el lunes 10 de mayo del presente año, indicaciones que deben ser presentadas en la Secretaría de la Comisión.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la señora Senadora, para prorrogar dicho plazo de indicaciones hasta el lunes 10 de mayo, a las 12 horas, en la Secretaría de la Comisión.

Acordado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Quiero solicitar, en nombre de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, que la Sala nos autorice a tramitar en general y en particular el proyecto que consagra el derecho de la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal a administrar los bienes propios.

Es muy necesario sacar adelante este proyecto.

Chile tiene, incluso, compromisos internacionales que no ha cumplido; estamos en deuda y en mora.

Además, hay absoluta unanimidad en la

Comisión en el sentido de que tenemos que tratarlo, y queremos avanzar.

Por eso, de forma unánime solicitamos a la Sala que nos autorice a tratar en general y en particular la mencionada iniciativa.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud que ha hecho la Presidenta de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género.

Muy bien.

El señor COLOMA.— ¿Qué proyecto es?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Es para tramitar en general y en particular el proyecto de ley sobre sociedad conyugal.

La Senadora Ena von Baer estaba en la pantalla haciendo señas de aprobación.

¡Me imagino que como ella es la representante de la UDI en la Comisión va a tener todo el apoyo de su bancada...!

Muy bien.

Entonces, así se acuerda.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, Presidenta.

La semana pasada nosotros teníamos en tabla -no sé si era en Fácil Despacho- y con “discusión inmediata” el proyecto que pretende delimitar la infracción consistente en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago, correspondiente al boletín N° 14.096-15, conocido como “Ley tag”.

El Senador Alejandro Guillier planteó una inquietud sobre la materia y nos explicaron que no revestía mayor problema. Porque después del año 2019, con la ley del año pasado, al vehículo que circula sin dispositivo tag se le cursa una sola infracción, no varias, por distintos portales de las comunas por las que transita.

Eso quedó en la ley anterior y, por lo tanto,

lo conversamos con el Ministro, quien nos explicó claramente ese tema.

Solamente queda una indicación que es muy fácil, Presidenta, porque, en el fondo, las personas que paguen al contado no debieran estar firmando convenios, pues no tiene sentido. Los convenios son para las personas que pagan con cuotas.

Por lo tanto, eso es lo único que estaría faltando.

Este proyecto viene de la Comisión con aprobación de 5 votos contra 0, así que es posible despacharlo de la mejor forma.

¿Por qué lo digo? Porque muchos municipios no han podido entregar permisos de circulación por este motivo, y están pidiendo la posibilidad de que este proyecto se acelere al máximo con el fin de que puedan recibir esos recursos y las personas puedan obtener sus permisos de circulación.

Esa es la solicitud, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Senador, su solicitud, en concreto, es que podamos colocar el proyecto en la tabla de hoy.

Tenemos en eso una dificultad, porque algunos Senadores, especialmente el Senador Alejandro Guillier, pidieron que el proyecto volviera a la Comisión para una nueva indicación.

Más bien nosotros tendríamos que hacer la pregunta a la Comisión de Obras Públicas si este proyecto ya fue visto en ella. Y si está en condiciones de ser despachado, no tenemos ninguna dificultad en acceder a su solicitud, Senador García-Huidobro, pero le pediría a la presidencia de ese órgano técnico que nos informe mayores detalles al respecto.

Muchas gracias.

**TRATAMIENTO DE PROYECTO
DE ACUERDO SOBRE PETICIÓN A
GOBIERNO DE ISRAEL PARA PROVISIÓN
DE VACUNAS A POBLACIÓN PALESTINA
RESIDENTE EN TERRITORIOS
OCUPADOS**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, es cortito y chiquitito lo que voy a decir, para no pedir la palabra de nuevo.

Lo que pasa es que estoy llamando al Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores y no quiero dejar pasar la oportunidad.

Presidenta, usted envió a la Comisión de Relaciones Exteriores, por encargo de la Sala, el proyecto de acuerdo relacionado con las vacunas para el pueblo palestino, en el cual se hace un llamado al Gobierno con el objeto de que intervenga en esta materia.

Frente a eso se sacaron una serie de consideraciones, se consensuó un texto.

Por ello, quiero pedirle que el proyecto de acuerdo se vote en la sesión de hoy día.

El señor COLOMA.— Hay que verlo.

El señor MOREIRA.— Es un proyecto, Senador Coloma, que ha sido consensuado con todos.

Se ha desmenuzado su texto, porque había diferencias de algunos parlamentarios, entre ellas las del Senador Insulza; se acogieron todos los llamados y quedó un proyecto sobre el cual, tengo entendido, todos estamos de acuerdo.

Se trata de un texto muy simple y versa sobre una cuestión humanitaria.

Entonces, no podemos estar tres semanas para atender un tema que es muy humanitario.

Creo que por primera vez vamos a estar de acuerdo con el Senador Letelier, que está pidiendo la palabra.

Lo que quiero pedirle, Presidenta, es si podemos votar ese proyecto hoy día.

¡Ahí viene! ¡Ahí viene!

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Bueno.

Queríamos señalar precisamente que el proyecto no ha llegado acá a la Mesa. Entonces, lo vamos a ver.

Efectivamente, como el Senador Moreira lo ha hecho saber en su intervención, la Mesa encomendó hace ya algunas semanas a la Comisión de Relaciones Exteriores acoger las preocupaciones y las inquietudes que habían surgido en la discusión de este proyecto de acuerdo en la Sala.

Voy a ofrecer la palabra para tener la posibilidad de ver el texto.

Senador Jorge Pizarro, puede intervenir.

El señor PIZARRO.– Gracias, Presidenta.

Quiero entregar la información oficial de lo que fue el encargo que hizo la Sala a la Comisión de Relaciones Exteriores, a propósito de un proyecto de acuerdo, presentado a la Sala de esta Corporación, en cuanto a la necesidad de responder a los requerimientos humanitarios de vacunación a la población palestina.

Como los colegas recuerdan, en la Sala se desarrolló un debate acerca del proyecto de acuerdo presentado por varios Senadores.

Nosotros en la Comisión de Relaciones Exteriores lo que hicimos fue invitar y escuchar a las comunidades, tanto palestina como judía, que tienen organizaciones que juegan un importante rol en nuestro país.

Ambas colectividades forman parte de la historia de nuestro país, así que, luego de hacer un análisis entre los cinco miembros de la Comisión, tomamos el acuerdo de presentar a la Sala un proyecto de acuerdo que es mucho más directo, más simple y que está enfocado en el problema humanitario de lo que significan la pandemia y la necesidad de acceder a vacunas de manera eficaz y expedita.

El proyecto de acuerdo, en realidad, quedó en términos muy simples y propone lo siguiente:

“1) Teniendo presente el contexto de la gra-

ve crisis sanitaria global derivada de la pandemia del COVID-19, la cual ha alcanzado dimensiones humanitarias extraordinariamente graves;

“2) Considerando que la producción de vacunas para combatir dicha enfermedad es insuficiente para poder otorgar inmunidad a la población del orbe:

“3) Teniendo presente la situación en la que se encuentran los territorios de la Autoridad Nacional Palestina y la Franja de Gaza; el Honorable Senado acuerda:

“Solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, tenga a bien requerir al Gobierno del Estado de Israel que, en el marco del cumplimiento de sus obligaciones de Derecho Internacional Humanitario, adopte las políticas y acciones tendientes a proveer a la población que reside en dichos territorios ocupados las vacunas necesarias contra el COVID-19.

“Asimismo, pedir al Gobierno de nuestro país que, dentro de sus posibilidades, realice un gesto humanitario y se haga parte de los esfuerzos internacionales en apoyo a las urgentes necesidades sanitarias de la población que habita los territorios de la Autoridad Nacional Palestina y la Franja de Gaza.”.

Ese es el proyecto de acuerdo que fue aprobado hoy en la mañana en la Comisión de Relaciones Exteriores por la unanimidad de sus cinco integrantes.

La solicitud que hace la Comisión es que lo votemos ahora en la Sala.

Es lo que puedo informar, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Muy bien.

Tengo que recabar la unanimidad de la Sala, dado que no está dentro de la lista de los proyectos de acuerdo que van a ser votados en el día de hoy.

Por lo tanto, lo primero que tengo que hacer es solicitar la unanimidad de la Sala para que

este proyecto pueda ser visto.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, yo he escuchado la información -también la he tenido a mi disposición- y no tengo ningún inconveniente en dar la unanimidad.

Lo único que pido es que nos entreguen una copia del proyecto, pues ni siquiera lo he visto todavía.

Yo creo todo lo que me dicen, pero quiero por lo menos tenerlo para mirarlo y leerlo.

El señor MOREIRA.— ¡Yo se lo llevo...!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Senador, no hay dificultad en eso.

Lo único que estoy haciendo es recabar la unanimidad, porque el día martes corresponde votar los proyectos de acuerdo al final del Orden del Día, no ahora.

Por lo tanto, tenemos todo el Orden del Día para poder revisar los antecedentes de ese proyecto de acuerdo.

Le voy a dar la palabra al Senador Juan Pablo Letelier; luego a la Senadora Loreto Carvajal.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, era sobre el punto. Lo vemos al final.

Yo solamente quiero recordar el contexto.

Aquí ha hecho un esfuerzo la Comisión de Relaciones Exteriores para centrarnos en el tema humanitario, reconociendo que estamos frente a la realidad de un pueblo ocupado, de territorios ocupados, donde hay obligaciones internacionales en materia sanitaria por parte de la potencia que ocupa.

Quiero situar el contexto, aunque a veces moleste que uno lo plantee así. Sé que a muchos les molesta que uno diga que, después de los acuerdos en Naciones Unidas, hay países a los que no les importa ocupar y expandirse en más territorios.

Lo único que estamos pidiendo, dejando de lado esa opinión mía, crítica a la ocupación, es que se respete el derecho humanitario.

El texto propuesto se pone solo en ese contexto, echando a un lado nuestro juicio, o por lo menos el de algunos, sobre las barbaridades que ocurren, porque en ese territorio ocupado se discrimina, se maltrata. Ese es el problema.

Por ahora, el proyecto es simple, es acotado. Se le pide a un gobierno que actúe de acuerdo con el derecho internacional y le garantice al pueblo palestino, en tanto pueblo ocupado, que la autoridad ocupante no pondrá obstáculo para la recepción de las vacunas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Senadora Carvajal, y finalizamos esta parte.

Posteriormente voy a volver a recabar la unanimidad, a ver si el proyecto de acuerdo se puede votar en el Tiempo de Votaciones.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidenta.

Al igual que el Senador Insulza, a mí también me gustaría tener el texto del proyecto para poder revisarlo con el tiempo que corresponde.

Yo no estaría disponible para dar la unanimidad si no se da el espacio que corresponde para estudiarlo.

Gracias, Presidenta.

El señor MOREIRA.— ¡Qué vergüenza!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Lo que nosotros hemos señalado, Senadora, es que se va a distribuir en este momento el texto que nos han hecho llegar.

Solo quiero hacer un poco de historia. Ya lo dijo, de alguna forma, el Senador Letelier. Este es un proyecto de acuerdo que ya se había presentado. Se mandató a la Comisión de Relaciones Exteriores para que lo ajustara a las distintas preocupaciones que surgieron acá, en la Sala. Y dicho organismo cumplió ese mandato, tal como lo escuchamos el día de hoy de parte de su Presidente, el Senador Jorge Pizarro.

No obstante aquello, la Secretaría se encuentra distribuyendo el texto, de manera que voy a volver a recabar la unanimidad para que pueda ser votado en esta jornada junto a otro

proyecto de acuerdo, tal como lo hacemos los días martes al término del Orden del Día.

Senador Bianchi, ¿sobre el punto?

El señor BIANCHI.— Sí, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Yo hago más las expresiones del Senador Letelier.

Le quiero decir, por su intermedio, a la Senadora Carvajal que aquí estamos frente a un tema de absoluta humanidad, y que nos parece que el mejor gesto que podemos hacer, como Senado de la República, es reunir la unanimidad para poder sancionar el proyecto de acuerdo al final de la sesión de Sala del día de hoy.

No voy a entrar al detalle, porque la verdad es que el Senador Letelier ya ha profundizado en el tema, que comparto absolutamente. Pero sí me sumo a que ojalá logremos la unanimidad durante el transcurso de la tarde.

Ya está llegando el texto. Es una redacción bastante simple. La Comisión de Relaciones Exteriores ha cumplido a cabalidad el mandato que le dimos, y por lo tanto, si bien la vez pasada hubo situaciones algo más complejas por distintos juicios, creo que en esta oportunidad debiéramos dar la unanimidad para sancionar el proyecto durante el transcurso de la sesión del día de hoy.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted.

¿Sobre el punto, Senadora?

La señora CARVAJAL.— No sé si sobre el punto, Presidenta, pero sí sobre reglamento.

A mí me parecen inapropiadas, una falta de respeto, las palabras que ha emitido el Senador Moreira. No es primera vez que de manera pública, tanto en esta Sala como en otros lugares, ha generado juicios sobre mi persona, y me parece razonable que en esta instancia se sujete a la forma en que debemos tratarnos los Senadores dentro del Hemiciclo.

El señor MOREIRA.— ¡No corresponde a reglamento! ¡No haga *show*!

La señora CARVAJAL.— Sus dichos, de vergonzosa o mentirosa, me parecen de una enorme misoginia, y considero correcto hacerlo presente en esta Sala.

A mí me parece una falta de respeto enorme que un Senador de la República, de manera pública y de esta forma, gritando en la Sala de la Corporación, dirija esos dichos frente a una Senadora.

Creo que no corresponde; pienso que debe sujetarse al Reglamento, o de lo contrario, por supuesto, solicitaré también, si es posible, denunciar esto a la Comisión de Ética.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora, de acuerdo con el Reglamento, usted puede usar, el día de mañana, al inicio de la sesión, hasta diez minutos para tal efecto.

Si usted desea proceder así, está en todo su derecho.

Quiero volver a recabar el asentimiento de la Sala para colocar el proyecto a continuación del Orden del Día, para que pueda ser votado esta tarde.

¿Les parece?

¿Quién no da el acuerdo?

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— De lo que yo haya dicho en un programa de televisión, señora Presidenta -y no voy a entrar en un debate-, me hago responsable. Pero las palabras que yo emití en un canal por un tema planteado por la Senadora no tienen nada que ver con lo que acá se está analizando.

Segundo, ella tuvo la oportunidad de replicar en el mismo canal de televisión. Yo aquí no me he referido a ella ni la he nombrado. Lo único que he dicho, a viva voz, es que me da vergüenza que agentes externos estén colocando trabas a un proyecto de acuerdo de naturaleza humanitaria que lleva semanas esperando y que necesita apoyo.

Todos sabemos perfectamente bien por qué una Senadora de la República está tratando de demorar, de trabar un proyecto de humanidad.

Es lo que tenía que decir, Presidenta. Y por lo tanto yo no he faltado al Reglamento.

El señor MONTES.— ¡Pida disculpas, Senador! ¡Pida disculpas! ¡No mienta!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Vamos a dejar para otro momento el pronunciamiento sobre esta materia y vamos a entrar de inmediato en el Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

EXTENSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el primer lugar de la tabla figura el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial, con informe de la Comisión de Educación y Cultura y urgencia calificada de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.979-04.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario, para que haga la relación del proyecto, y posteriormente, al Presidente de la Comisión de Educación, Senador Jaime Quintana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

El principal objetivo del proyecto, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, es ajustar las disposiciones de la ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, a la normativa educacional vigente, extendiendo las subvenciones contenidas en ella a todo el sistema escolar subvencionado y regulando la rendición del uso de los recursos percibidos por concepto de dicha subvención y de los demás aportes contemplados en la ley.

Asimismo, redefine y pormenoriza lo relativo al Plan de Mejoramiento Educativo.

Además, considera una nueva regulación para el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo.

Finalmente, la iniciativa de ley contempla disposiciones transitorias referidas a su entrada en vigencia, considerando como norma general que ello ocurrirá en el año escolar siguiente a aquel en que sea promulgado el texto legal, sin perjuicio de las reglas especiales que él prevé.

La Comisión de Educación y Cultura discutió este proyecto solamente en general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, y lo aprobó por 2 votos a favor, de los Honorables Senadores señores Alvarado y García, y 3 abstenciones, de los Honorables Senadores señora Provoste y señores Montes y Quintana.

Repetida la votación, de conformidad con el inciso primero del artículo 178 del Reglamento, se produjo idéntico resultado, por lo que, de acuerdo con el inciso segundo del mismo artículo, las abstenciones se sumaron a los votos afirmativos, dándose por aprobada, reglamentariamente, la idea de legislar, por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Provoste y señores Alvarado, García, Montes y Quintana.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 43 a 50 del primer informe de la Comisión de Educación y Cultura y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, y también se halla disponible en la plataforma de esta sesión informática o remota y fue remitido a los correos de todos y todas las señoras y señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como se ha indicado, el proyecto de la referencia tuvo su inicio en un mensaje del Presidente de la República, don Sebastián Piñera.

Para su discusión, la Comisión contó con la participación del Ministro de Educación, don Raúl Figueroa, y del asesor legislativo don José Pablo Núñez. Asimismo, colaboraron para su estudio y fueron recibidos en audiencia la Directora Nacional de Educación Pública, señora Alejandra Grebe; el Contralor General de la República, don Jorge Bermúdez; el investigador del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile don Nicolás Muñoz; el Director de la Fundación Educacional Coanil, don Pablo Coloma; el Superintendente de Educación, señor Cristián O’Ryan; la representante de la Fundación Educar señora Mariana Aylwin; el investigador del Centro de Justicia Educacional de la Pontificia Universidad Católica don Ernesto Treviño; la representante de la Fundación Acción Educar señora Tania Villarroel; el Presidente del Colegio de Profesores, don Carlos Díaz; la Directora del Colegio Pastoral Santa Rosa de Lo Barnechea, señora Maritza Cottine, y el encargado de educación de la Asociación de Municipalidades de Chile, don Raciél Medina. Igualmente, la Comisión recibió los informes, con observaciones, del Consejo de Defensa del Estado y de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Peñalolén.

La Comisión discutió en general el proyecto en sesiones celebradas los días 11, 18 y 25 de enero, y 1, 8, 15 y 22 de marzo del 2021.

El objetivo de la iniciativa, como se ha indicado, es ajustar las disposiciones de la ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, a la normativa educacional vigente, extendiendo las subvenciones contenidas en ella a todo el sistema escolar subvencionado y regulando la rendición del uso de los recursos percibidos por concepto de dicha subvención y de los demás aportes contemplados en dicha ley. Asimismo, redefine y pormenoriza lo relativo al Plan de Mejoramiento Educativo. Y considera una nueva regulación para el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo.

Finalmente, la iniciativa de ley contempla disposiciones transitorias referidas a su entrada en vigencia, considerando como norma general que ello ocurrirá en el año escolar siguiente a aquel en que sea promulgado el texto legal, sin perjuicio de las normas especiales que él prevé.

Luego de escuchar las exposiciones y argumentos de los invitados a la Comisión precedentemente señalados, en ambos sentidos, a favor y en contra, y de conocer los argumentos de los integrantes de las distintas instancias, se dio por concluida la discusión general y se puso en votación el proyecto. Por la afirmativa se pronunciaron los Senadores Alvarado y José García Ruminot, y se abstuvieron los Senadores señora Provoste y señores Montes y Quintana.

Por lo tanto, de acuerdo a lo prescrito en el inciso primero del artículo 178 del Reglamento del Senado, se procedió a repetir de inmediato la votación, manteniéndose el mismo resultado recién señalado.

Al mantenerse las abstenciones, y conforme al inciso segundo de la referida disposición reglamentaria, ellas se sumaron a los dos votos de aprobación ya indicados, por lo que el proyecto vendría, técnicamente, aprobado en general por unanimidad, sin perjuicio de que -repite- la mayoría de los miembros de la Comisión se abstuvieron en las dos votaciones.

Dentro de los aspectos relevantes expuestos durante la discusión general están la fiscalización para la entrega y seguimiento de los recursos; considerar a los niños y niñas con necesidades educativas permanentes que se hallan en condiciones de vulnerabilidad; una mayor integración en la distribución de los recursos públicos, particularmente en el caso de los más prioritarios, como los que pertenecen al Servicio Nacional de Menores; renovar una serie de herramientas que ya no cumplen su función; reafirmar que los recursos de la subvención escolar preferencial solo pueden destinarse a fines educativos; formas de control

de los beneficios, y la función que les corresponde a los organismos centrales, así como su relación con los Servicios Locales de Educación, en especial en lo que dice relación con la subejecución de planes.

El Ministro de Educación expresó que la aprobación general de la iniciativa permitirá seguir avanzando en su tramitación y, al mismo tiempo, considerar los asuntos que se plantearon tanto por los integrantes de la Comisión como por las diversas instituciones y organismos que expusieron ante ella, referidos a aspectos específicos del texto. Agregó que cuentan con la disposición del Ejecutivo para ser analizados con mayor profundidad durante la discusión particular, como es el caso de la extensión del beneficio de la subvención escolar preferencial a niños con necesidades educativas especiales, a escuelas con malos resultados, y su incorporación y ayuda, que, según dijo, puede ser un problema interpretativo.

Sobre la fiscalización, tema recurrente al cual se refirieron tanto los integrantes de la Comisión como sus invitados, dijo que esta debe ser simple y acorde a cada establecimiento, pero sin perder su objeto, y declaró su disposición para avanzar en este tema.

El Ministro concluyó haciendo hincapié en la necesidad de trabajar colaborativamente entre los integrantes de la Comisión y el Ejecutivo en la elaboración de indicaciones, ya que la subvención escolar preferencial es necesaria, ha dado importantes resultados y requiere una urgente modernización.

Entre las observaciones más de fondo, simplemente citaría las del Presidente del Colegio de Profesores, quien se manifestó contrario a la eliminación del convenio previo a la entrega de los recursos y también a los cambios del plan de mejoras que contiene el proyecto.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Quintana, por el informe de la Comisión.

Me ha solicitado el uso de la palabra, en la Sala, el Senador Carlos Montes.

Les ruego a los colegas que deseen intervenir que se vayan inscribiendo.

Tiene la palabra, Senador Montes.

El señor MONTES.— Gracias, señor Presidente.

Creo que todos coincidimos en que la subvención escolar preferencial ha sido una muy buena idea que ha permitido avances en el sistema educacional. Pero también reconocemos que hay problemas que requieren soluciones y distintos tipos de medidas. Y es por eso que aprobamos en general el proyecto: porque es necesario hacer cambios.

¿Cuáles son los problemas? En primer lugar, hay problemas de filtración de recursos. Hay un informe de la Contraloría, del 2018 -lo tengo aquí-, que termina con once procedimientos disciplinarios en diez municipalidades y un seremi de educación; seis remisiones de informes finales a entidades externas; 114 solicitudes de reintegro, por un monto de 9.662 millones; doce solicitudes de acreditación de gastos bajo apercibimiento de formular reparos, por 115 millones. O sea, quien lea este informe va a decir “aquí hay problemas”.

Hay que enfrentar esto.

Además, hay un conjunto de recursos que no se han aplicado como se debe y que, por lo tanto, no se han gastado en función de los objetivos que tiene esta ley. Eso hace que sea razonable entrar a revisar lo que es la subvención preferencial y la subvención de concentración.

Uno podría discutir el conjunto de medidas que se plantean. Algo ya dijo el Presidente de la Comisión sobre diversos temas. Yo no voy a entrar en los detalles, pero a muchos nos parece que disminuir el significado, importancia y contenido del programa de mejoramiento es algo que hay que discutir con bastante mayor detalle, porque es la columna vertebral de lo que ha sido la subvención preferencial. Personalmente fui a numerosos colegios a ver cómo se discutía y cómo se establecían las metas y el

programa, y creo que esto hay que afirmarlo.

Además, se quita la obligación de tener convenios.

El convenio está muy pasado en conjunto de exigencias. Hay que replantearlo.

Existe un grupo de colegios que hasta ahora no ha entrado, ya sea porque no han querido entrar, porque no han tenido la energía, o porque tienen dificultades y requieren el apoyo del Ministerio. También lo podemos considerar, pero deben tener un convenio que establezca ciertas reglas.

El tema contable y la rendición a veces no se toman en cuenta. Y la verdad es que hay problemas serios en la contabilidad de los colegios; además, en la fiscalización de la Superintendencia, y además, en la cantidad de contabilidades que deben tener los colegios, porque para cada fondo especial deben tener una contabilidad distinta. No hemos logrado integrarlo, como sí lo está en los colegios técnico-profesionales que se les entregaron a los privados. Ahí tienen un sistema para hacerlo.

También hay que perfeccionar todo el mecanismo de participación y evaluación de la SEP. Por eso, hay algunas buenas ideas aquí. No se trata simplemente de eliminarlos.

Estamos claros que hay que terminar con la clasificación de los colegios en la forma que plantea la entidad de aseguramiento de la calidad, que en un momento determinado fue muy polémica. Se estableció un método. Y hemos tenido que cambiar la forma de hacerlo.

O sea, es razonable que se entre a discutir este proyecto, se apruebe en general y veamos los puntos específicos.

Pero hay dos cosas que queremos hacerle ver al Ministro.

Ministro, nosotros acordamos que iba a haber una Mesa para discutir el tema de la subvención preferencial, porque tenemos interés de fortalecerlo, de apoyarlo, y aquí iba a haber un grupo de trabajo simultáneo, entre parlamentarios y asesores. Hasta el momento eso no se hace. Y acordamos lo mismo para la incor-

poración en los niveles parvularios obligatorios, y la verdad es que tampoco hay esa mesa.

Lo cierto es que tenemos diferencias y queremos buscar soluciones a las diferencias, porque en el caso de la educación parvularia, ya tenemos 94, 95 por ciento de los niños. O sea, el problema no es entrar o no entrar, sino cómo fortalecer la educación parvularia que está integrada. Ese es el problema principal.

Bueno, yo le pediría al Ministro que hiciera un esfuerzo por encontrar métodos de trabajo que permitan resolver las diferencias en estos dos proyectos a lo menos, y también en el de la subvención medio menor y medio mayor. Porque va a terminarse el Gobierno y después se va a decir: “ustedes no hicieron todo lo que había que hacer”. Nosotros queremos hacerlo, pero no aprobarle o rechazarle el proyecto tal como está; queremos perfeccionarlo y para eso hay que conversar y buscar soluciones.

En segundo lugar, yo le quiero decir con mucha claridad lo que le he dicho en todo el debate: aquí el mayor problema lo tenemos en los servicios locales de educación pública. No dispongo de tiempo para plantear el conjunto de dificultades que tienen, que con el Ministro estamos discutiendo hace tiempo. O sea, los servicios locales son tratados como un servicio público común y corriente y es un servicio público singular. Si los servicios de salud fueran tratados así, tendrían serios problemas. Ellos tienen más rigidez para manejar su presupuesto, pierden plata porque no tienen saldo final de caja, enfrentan diferentes dificultades para el momento de partida, para todo el proceso de instalación de los servicios.

Por eso le decimos: señor Ministro, ese es un tema que debíamos aprovechar de resolver ahora. Y si el problema es con la Dirección de Presupuestos, discutámoslo, pero aquí se requiere fortalecer los servicios locales y esto lo plantea el informe evaluativo de la Comisión que nombramos nosotros mismos, como hemos constatado a través de la gente que actualmente dirige el sistema. Se requieren cam-

bios para fortalecer la capacidad de instalar un servicio nuevo y pasar de tener servicios locales llenos de problemas administrativos a que la discusión sea cómo educamos mejor, cómo desarrollamos la capacidad de los niños de aprender, cómo fortalecemos el clima de estos colegios por la forma en que esto se desarrolla. Y no que todo el mundo diga: “aquí pagan los sueldos tarde”, “pagan los sueldos llenos de errores”, “hay mucha gente que se despidió al comienzo”.

Resolvamos esos problemas. Algunos son defectos de la ley, estamos claros; otros son defectos de administración y otros son defectos de opciones que se han tomado en distintos momentos.

O sea, tratemos de enfrentar los temas de fondo. Creo que es perfectamente posible salir adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Carlos Montes.

El señor KAST.— ¿Puede abrir la votación, Presidente?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Me está solicitando el Senador Kast si hay acuerdo para abrir la votación mientras seguimos haciendo el debate.

Si no hay acuerdo, seguimos.

No hay acuerdo.

El señor NAVARRO.— Presidente, pido la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Presidente, quiero solicitar segunda discusión de este proyecto, en nombre de la bancada País Progresista e Independientes.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está bien, está en su derecho, no hay problema.

Vamos a seguir, entonces, con el debate en términos generales.

Señor Ministro de Educación, don Raúl Figueroa, tiene la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educa-

ción).— Muchas gracias, Presidente.

Este proyecto de ley, como se ha señalado en intervenciones anteriores, precisamente busca perfeccionar una política pública, la subvención escolar preferencial, que ha sido exitosa en cuanto a los objetivos que se planteó originalmente pero que necesita una actualización a la luz de una serie de modificaciones que ha tenido en el tiempo nuestro sistema educativo.

Como ustedes saben, la subvención escolar preferencial surge el año 2008, en el primer Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, con una finalidad bastante clara: entregarles mayores recursos a los establecimientos que reciben alumnos más vulnerables, en el entendido de que la educación de esos niños requiere un esfuerzo adicional, y por esa vía incorporar mayor equidad y mayor calidad al sistema educativo.

Y es una política que ha tenido una serie de perfeccionamientos en el tiempo, en Gobiernos de distinto signo, habiendo todos valorado lo adecuado de esa política, y eso ha significado incrementar los montos asociados a la subvención escolar preferencial; aumentar la cobertura de alumnos que pueden por esta vía recibirla, por incorporación de los alumnos preferentes, además de los prioritarios; e ir buscando también mayores mecanismos de flexibilidad para asegurar que los recursos lleguen efectivamente a las necesidades de cada establecimiento.

El proyecto que hoy día estamos discutiendo en general busca precisamente hacerse cargo de las ventajas que tiene la subvención escolar preferencial, adecuar esta política a los cambios diversos y grandes que ha tenido el sistema en el tiempo y, por supuesto, también apuntar a que sean más alumnos los que la puedan recibir y a que los establecimientos que la reciben puedan hacer cada vez mejor uso de esos recursos.

En ese sentido, Presidente, quiero brevemente despejar algunas dudas que se plantearon en la Comisión de Educación, ya que

es bueno que la Sala esté al tanto con mayor detalle de esa discusión y de cómo también creemos que se puede ir dándole una salida. Recojo, por su intermedio, las palabras del Senador Montes en el sentido de que claramente es adecuado y conveniente hacernos cargo del perfeccionamiento de esta política.

Primero, esto emana del informe de la Comisión “Todos al Aula”, que presidió Mariana Aylwin y que contó con la participación de diversos expertos, con una mirada bastante transversal, que identifican una serie de rigideces asociadas a la subvención escolar preferencial que hacen cada vez más compleja la administración de esos recursos y que llevan a que un elemento central de esta política, que es el Plan de Mejoramiento Educativo, no tenga el impacto que se busca y, por tanto, se deteriore su utilidad.

En concreto, lo que ha ocurrido con la subvención escolar preferencial es que los mayores recursos que llegan terminan asociándose a un listado de gastos que emanan tanto de la ley como del Convenio Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa y de estos planes de mejoramiento, pero desvirtuando el carácter pedagógico del Plan de Mejoramiento Educativo.

Como señalaba anteriormente, por su intermedio, el Senador Montes, estamos convencidos de que el Plan de Mejoramiento Educativo debe ser una herramienta cada vez más eficaz para guiar el trabajo dentro de cada establecimiento, y lamentablemente, por una serie de distorsiones que se fueron incorporando en la ley, este plan perdió su foco pedagógico y se transformó prácticamente en un instrumento de gestión financiera.

¿Qué es lo que busca el proyecto, entonces? Darle a ese plan de mejoramiento el carácter pedagógico que originalmente siempre tuvo previsto; eliminar restricciones para asegurar que los recursos se destinen efectivamente a las necesidades educativas de cada escuela; ampliar la cobertura de la subvención escolar

preferencial, quitándole el carácter de voluntaria y haciendo en la práctica una subvención que les llegue a todos los establecimientos del país que tengan alumnos prioritarios y preferentes -eso significa que 200 mil niños, entre prioritarios y preferentes, podrían recibir esta subvención-, y orientar el gasto a la regla general que se pactó cuando se discutió la Ley de Inclusión, y es que los gastos en educación deben tener por única finalidad los fines educativos de cada establecimiento.

Por lo tanto, se trata de simplificar pero sin perder de vista el foco central de esta política, esto es, que cada peso llegue efectivamente a las necesidades de los establecimientos educacionales y de sus alumnos, pero que eso se haga de tal manera que las rigideces administrativas no desvíen ese foco.

Quisiera, rápidamente, despejar algunas cosas.

Cuando se plantea en el proyecto que hay que eliminar la obligatoriedad de suscribir el convenio no se busca eliminar exigencias, porque las exigencias hoy día están en la ley. ¿Qué es lo que pasa? Cuando se creó la subvención escolar preferencial aún estaba pendiente el debate del lucro con fondos públicos, de la selección y del copago. Pero habiéndose despejado aquello a través de la Ley de Inclusión, las reglas que originalmente estaban previstas solo para quienes firmaban el convenio ahora son exigibles para todo el sistema.

Ningún colegio en Chile puede hoy día retirar utilidades; ningún establecimiento nuevo -y van a ir desapareciendo con el tiempo- va a tener financiamiento compartido, y todos deben acogerse al Sistema de Admisión Escolar establecido en la Ley de Inclusión. Por lo tanto, lo que antes eran exigencias específicas para quienes suscribían el convenio actualmente se establecen para todo el sistema educativo, lo que hace que la firma de ese convenio ya no sea necesaria, porque los objetivos que se buscaban actualmente están presentes.

Si a eso le agregamos la fiscalización que

antes se hacía sobre la base del convenio y del Plan de Mejoramiento Educativo, pero que hoy día, luego de otras modificaciones en la ley, se hace para la totalidad del sistema a través de la Superintendencia de Educación, con una exigente rendición de cuentas, establecida también en la legislación que surgió después de la SEP, nos vamos dando cuenta de que la esencia de la subvención escolar preferencial se traduce, en la práctica, en mayores recursos para los niños que más lo necesitan, así como en un plan de mejoramiento educativo que se hace expansivo a todo el sistema; y de que el resto de las restricciones que eran propias de la SEP ya están vigentes para el total de los establecimientos educacionales.

Por lo tanto, se busca fomentar que los objetivos primarios de la SEP efectivamente se logren para todos los beneficiarios, ampliando su cobertura, entregándoles mayor flexibilidad y mayores posibilidades de innovación a los establecimientos y manteniendo siempre la restricción general: que no puede haber lucro, no puede haber selección en estos establecimientos, y los alumnos prioritarios tampoco pueden ser sujetos de financiamiento compartido porque todo eso ya quedó despejado en la legislación general.

Creo que este diagnóstico, muy compartido por las comunidades educativas, ha cobrado mayor sentido de urgencia y se ha validado aún más en el contexto de la pandemia. Si algo nos ha enseñado el COVID es que los establecimientos educacionales requieren mayor flexibilidad, mayores espacios de innovación, y que ciertas rigideces que están en este convenio lo hacen cada vez más difícil.

Por consiguiente, el diagnóstico que existía antes se confirma y se valida con las urgencias sanitarias, y creemos que este proyecto de ley es una buena alternativa para resolverlo.

En la Comisión de Educación se plantearon -y con esto termino- algunas dudas por parte de los señores Senadores y las señoras Senadoras.

Una de ellas era que al eliminar el convenio se quitaba fuerza a la fiscalización. La respuesta es que ocurre todo lo contrario. Se focalizan las fiscalizaciones en manos de la Superintendencia y, ciertamente, no tenemos ningún inconveniente en despejar durante la discusión en particular todas las dudas que digan relación con la fiscalización o con la necesaria rendición de cuentas.

Se planteó que era importante fortalecer el Plan de Mejoramiento Educativo. Estamos absolutamente en la misma línea: fortalecer lo que dice relación con los aspectos pedagógicos del Plan de Mejoramiento Educativo y quitarle ese peso administrativo, financiero, que ha llevado a que se transforme en una carga y no en una ayuda para los establecimientos.

Se planteó también que sería muy valioso incorporar a las escuelas especiales que reciben alumnos con necesidades educativas permanentes. Recordemos que desde que existe la subvención escolar preferencial estas escuelas especiales han quedado excluidas de la política.

Quiero informarle a la Sala que hemos hecho todos los esfuerzos y hemos recogido la inquietud planteada por la Comisión, y en la discusión en particular se incorporarán las escuelas especiales, lo que significa que cerca de cuarenta mil niños con necesidades educativas permanentes se incorporarán a esta política, lo que implica un evidente avance gracias al debate que se generó en la Comisión de Educación.

En síntesis, Presidente, creemos que este es un proyecto necesario, que viene a modernizar una política que ha sido exitosa, pero que requiere revisión, que apunta a ampliar el universo de niños que puedan verse beneficiados con esta política.

Y reitero nuestro compromiso -de hecho, como lo habíamos comprometido en la Comisión de Educación, ya estaba en marcha, los asesores ya estaban trabajando- para despejar con absoluta claridad en la discusión en

particular todas las dudas pendientes y poder avanzar en la tramitación de un proyecto de ley que beneficia directamente a las comunidades educativas, que apunta a un camino permanente para incorporar mayor equidad a nuestro sistema educacional, dándoles a los establecimientos mayores herramientas de calidad, generando espacios de innovación y entregando más flexibilidad, permitiendo que los recursos se destinen siempre a las finalidades educativas, pero con total coherencia con lo que cada escuela efectivamente necesita.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a dejar con la palabra, previa autorización del Senador Alvarado -le he pedido ceder su turno a la Presidenta del Senado y él ha accedido gentilmente-, a la Senadora Yasna Provoste.

¡Así que lo tendrá en consideración, Presidenta, cuando le pida intervenir de nuevo...!

Tiene la palabra, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto que hoy el Gobierno plantea tiene un propósito que nosotros queremos volver a resaltar, y es que la subvención escolar preferencial coloque mayores recursos a los establecimientos educacionales que acogen a niños y niñas que provienen de contextos más desfavorecidos, porque lo que está detrás es que el establecimiento educacional que los acoge requiere mayores recursos para lograr aprendizajes significativos en todos los estudiantes.

Esta iniciativa se implementa en nuestro país desde el año 2008 con el objeto de entregar mayores recursos a los establecimientos educacionales, además de terminar con esta lógica de segregación y de la construcción que se hizo en un momento determinado de la historia de nuestro país de la subvención por matrícula, toda vez que la subvención escolar preferencial incorpora un elemento que a nosotros nos

parece central en esta discusión: la subvención por concentración, es decir, reconocer que aquellos establecimientos educacionales que concentran un número mayor de estudiantes que provienen de contextos más desfavorecidos, con menor capital cultural, tienen que hacer aún un esfuerzo mayor por lograr equiparar la cancha.

Y por eso nos llama la atención, Presidente, que precisamente este proyecto que ha presentado el Gobierno no venga de la mano de mayores medidas de control. Lo digo porque ya en el Presupuesto del año 2020 la subvención escolar preferencial representaba más de un 20 por ciento de los recursos totales de la subvención escolar en nuestro país: ¡20 por ciento! Estamos hablando de una cantidad muy significativa. Más de ocho mil establecimientos educacionales hoy día han suscrito los convenios de igualdad de oportunidades, ¡más de ocho mil!, lo que representa cerca de dos millones de estudiantes que hoy reciben mayores recursos a través de la subvención para lograr aprendizajes de calidad.

Sin embargo, desde el año 2008 hasta la fecha, una de las principales dificultades tiene que ver con los mecanismos de control y de gestión. Eso da cuenta de los innumerables actos que han realizado la propia Contraloría General de la República y el Consejo de Defensa del Estado. Y lo que vemos en esta propuesta de ley es que se busca no solo flexibilizar, sino que eliminar precisamente todos aquellos mecanismos de control.

Este proyecto, señor Presidente, se plantea públicamente como una lógica universal de subvención escolar preferencial, y dice: “Vamos a universalizar la subvención escolar preferencial”, mientras el propio Ministro de Educación ha señalado en su intervención que vamos a ver si es que se puede incorporar a los estudiantes de las escuelas especiales. Es decir, aquellos estudiantes que son los más pobres dentro de los más vulnerables hoy día no pueden acceder a la subvención escolar prefe-

rencial.

Por lo tanto, este principio que se declara, de universalidad de la subvención, no es tal. No es tal porque excluye a las escuelas que acogen a niños con necesidades educativas permanentes, y esa ha sido parte importante de este debate.

Nosotros hemos escuchado en esta materia a la Fundación Coanil y también, entre otros, a la Dirección de Educación Pública. Todas las escuelas Coanil, todas las escuelas que hoy día acogen a niños con necesidades educativas permanentes no acceden a la subvención escolar preferencial y no están contempladas en este proyecto de ley.

Por lo tanto, sostener que se va a universalizar la subvención escolar preferencial no es tal; más bien, se busca flexibilizar y dejar de lado cualquier mecanismo de control, lo cual no nos parece oportuno.

Considerando que hemos conocido situaciones que son realmente complejas, en las que los recursos que están destinados a la educación de los niños más pobres se desvían a otros propósitos, no nos parece que hoy día no se recoja y no se haga propia esa realidad.

A nuestro juicio, eliminar el requisito de los convenios de igualdad de oportunidades no va en el sentido de asegurar que esos recursos se utilicen en la dirección que corresponde. Nadie dice que no se simplifiquen los trámites burocráticos, pero debemos tener plena certeza de que estos fondos, que son un esfuerzo que hace el país, se destinen a mejorar la calidad de la educación y no se usen para otros fines.

Presidente, yo voté a favor la iniciativa en general en la Comisión, no tengo dificultad con ello; pero me parece que la solicitud que ha hecho el Comité Independientes también debiera discutirse en este proceso.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Provoste.

Antes de darle la palabra al Senador Alva-

rado, quiero hacerles una consulta al Senador Insulza y a la Senadora Carvajal, aunque veo que en este momento no están en la Sala, perdón. Es que aparecen pidiendo la palabra, pero no sé si es por la discusión anterior.

Bien.

Senador Alvarado, tiene la palabra.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, Presidente.

Sin lugar a dudas, estimo que en este proyecto -y así lo he escuchado- no podemos tener diferencias de fondo, porque apunta a entregar recursos a los niños, niñas y adolescentes en situación más vulnerable. En efecto, la iniciativa trata de incorporar al beneficio de esta subvención a más niños en condición de vulnerabilidad.

Y, a través de ello, también se busca contribuir a mejorar la calidad de la educación, en orden a que los programas educativos se concentren precisamente en la calidad de la enseñanza, en lugar de ser un instrumento de rendición de cuentas por las subvenciones percibidas, que es lo que ha estado pasando.

He escuchado en la Sala a la Senadora Provoste plantear, legítimamente, tal como lo hizo en la Comisión, que se incorpore a esta subvención a las escuelas especiales. A mí me pareció -por su intermedio, señor Presidente- haber oído al señor Ministro señalar expresamente su disposición a que se incluyan tales escuelas en la subvención.

Por lo tanto, creo que en ese tema no existen diferencias. No es algo que se haya planteado y que el Ejecutivo no haya escuchado o recogido. Por el contrario, hemos recibido una buena noticia de parte del señor Ministro. Se planteó este punto con mucho fundamento, con mucha fuerza en la Comisión, y hoy día el Ministerio se está abriendo a ello, pues ha entregado su disposición para incorporar a las escuelas especiales. Por tanto, este no es un punto en diferencia.

Ello va a permitir mayor inclusión desde el punto de vista de la población de estudiantes

más vulnerables. Aproximadamente, 200 mil niños adicionales van a poder tener acceso a este tipo de subvención en sus colegios.

Además, se abre el espacio a mayor calidad, ya que el proyecto, por un lado, entrega más autonomía y libertad a directores y sostenedores para invertir la SEP en las necesidades reales de cada comunidad educativa, pero siempre, obviamente, dentro de los fines educacionales, y, por otro, genera las condiciones para que los planes de mejoramiento se posicionen como herramienta central en la planificación de la mejora educativa de cada escuela.

Con la situación actual, 83 mil estudiantes prioritarios y 115 mil estudiantes preferentes no reciben la subvención escolar preferencial ni los aportes asociados a esta.

También existen trabas administrativas burocráticas. Hasta ahora se requiere firmar voluntariamente un convenio especial. Este proyecto elimina la suscripción de tal convenio y abre paso a que todos puedan acceder a la SEP y recibir mayores recursos.

Por último, hago presente que en el debate hemos escuchado otros temas que dicen relación con educación. Se ha planteado la situación del kínder obligatorio, los servicios locales de educación, las escuelas especiales. Al respecto, yo siempre he visto la disposición y voluntad del Ministerio para abrir diálogo, hacer trabajos conjuntos y buscar puntos de consenso.

En ese sentido, quiero reafirmar el voto favorable de la bancada de la UDI a este proyecto, porque estamos convencidos de que va en la dirección correcta al incluir a estudiantes vulnerables para que accedan, a través de sus colegios, a esta subvención especial, y de que contribuye a una mejor calidad de la educación.

Aquí se ha dicho que estos recursos se van a quedar sin control. Eso no es así. Lo que pasa es que se flexibilizan las normas de control, para hacerlas más llevaderas por parte de los colegios.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Alvarado.

A continuación, vamos a dejar con la palabra al Senador José García.

Tengo inscritos, además, a la Senadora Rincón y a los Senadores Durana y De Urresti.

La Senadora Rincón me dice que no.

¡Veo que está más entretenida con el Senador Coloma...!

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— ¡La Región del Maule tiene su propia sesión, Presidente...!

Yo quiero señalar la voluntad de los Senadores de Renovación Nacional de concurrir con nuestros votos a la aprobación de este proyecto, que es muy necesario y muy urgente.

Necesitamos flexibilizar el empleo de la subvención escolar preferencial; necesitamos extender su uso, porque hoy nos está ocurriendo algo que jamás nos habríamos imaginado: muchos recursos SEP están empozados en las cuentas corrientes de los respectivos sostenedores, sin que sean utilizados. Conociendo la enorme cantidad de necesidades que hay en los establecimientos educacionales, ¿cómo es posible que tengamos por años saldos importantes en las cuentas corrientes de esta subvención sin ser usados!

La flexibilidad es urgente y, a mi juicio, vital. Una sostenedora que escuchamos en la Comisión de Educación lo reflejó así: “No podemos usar recursos de la SEP en el mejoramiento de los baños, porque ello no es considerado educativo”. Nos preguntó -yo diría que nos impelió- a quienes somos integrantes de la Comisión de Educación: “¿Hay algo más educativo que un baño en buenas condiciones?”.

¡Yo creo que tiene toda la razón, pues! La educación no es solo transmitir los conocimientos necesarios para que nuestros niños, nuestros jóvenes puedan desempeñarse, sino también inculcar valores, principios, hábitos, conductas que les permitan el día de mañana desenvolverse con más éxito y con más felici-

dad en la vida.

Por eso siento que este proyecto es necesario, indispensable.

Son 700 colegios los que se van a ver beneficiados, casi 200 mil alumnos: 83 mil prioritarios y 115 mil preferentes.

Además, agregaremos al financiamiento de la educación 70 mil millones de pesos en régimen.

He escuchado al señor Ministro respecto de la solicitud que le formulamos unánimemente en la Comisión de Educación, en orden a incorporar en esta ley SEP a los colegios especiales, particularmente a aquellos establecimientos que atienden necesidades educacionales más profundas. La respuesta del Ministro, en términos de comprometerse a analizarlo, a estudiarlo para que lo resolvamos favorablemente durante la discusión particular, es una muy buena noticia para el país, una muy buena noticia para los colegios especiales. Y espero que lo podamos concretar con sentido de urgencia y de la mejor manera posible.

Entregar recursos a los colegios especiales, que atienden a niños con mayores discapacidades, con mayores necesidades, es un acto de justicia de toda la sociedad.

Señor Presidente, entiendo las preocupaciones que hay respecto de la rendición de cuentas de esta subvención escolar preferencial. Lo entiendo perfectamente porque, tanto en la exposición del Contralor General de la República como en la del Superintendente de Educación, quedó claramente reflejado que algunos recursos no se han usado bien y, respecto de otros, su inversión o gasto está definitivamente rechazado. El problema es que, al quedar rechazado, los recursos en cuestión aparecen como si estuvieran disponibles, cuando estrictamente no lo están. Necesitamos, entonces, hacer ahí una "limpieza" -si me permiten el uso de esa palabra-, de tal manera que las cifras reflejen lo que realmente ocurre.

Pero quiero dejar en claro que ningún gasto puede tener un destino que no sea el fin educa-

tivo que establece la ley que nosotros mismos aprobamos hace un par de años.

Hago un llamado a esta Sala para aprobar la iniciativa por amplia mayoría, ojalá de forma unánime, porque este es un paso muy importante para apoyar la educación de nuestras niñas y niños, sobre todo de los más vulnerables, a fin de mejorar la calidad educativa y equiparar la cancha, como decimos muchas veces.

Voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

La subvención escolar preferencial (SEP) es un beneficio que goza de importante aceptación en la actualidad, no solo debido a que focaliza la asignación de recursos a los estudiantes más vulnerables del país, sino también porque por primera vez se estableció un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación subvencionada. En los años posteriores, la evidencia ha acreditado que los resultados académicos han sido positivos en aquellas instituciones que se suscribieron a la subvención escolar preferencial.

Este proyecto de ley está inspirado en la búsqueda de una mayor inclusión y calidad del sistema educativo. De esta forma, se busca que la SEP pueda llegar a más de 200 mil niños, niñas y jóvenes que hoy no reciben esta subvención.

Asimismo, se persigue que los directores y sostenedores de establecimientos educacionales tengan una mayor autonomía y libertad para usar los recursos provenientes de esta subvención. De esta forma podrán ser destinados en función a la planificación y realidad de cada unidad educativa.

El plan de mejoramiento educativo será construido por la comunidad escolar, toda vez que deberá ser consultado previamente el consejo escolar. Además, contará con la participación de la comunidad educativa en la vigilan-

cia de los planes, pudiendo realizar denuncias a la Superintendencia de Educación en caso de que el sostenedor no destine los recursos al cumplimiento de los referidos planes.

Son los padres y apoderados los más interesados en que los aprendizajes se concreten con el mayor estándar de calidad posible.

En el contexto de la crisis educacional que hoy enfrenta nuestro país producto de la pandemia, lo cual ha disminuido de manera considerable el número de matrículas, se hace necesario que el Estado -tal como lo está haciendo hoy- entregue señales potentes a la comunidad educativa, con miras a reponer lo antes posible la normalidad.

El presente proyecto de ley cambia la lógica en que se entendía el plan de mejoramiento educativo, pasando de ser un mero instrumento de rendición de cuentas a un verdadero instrumento educacional, el cual, con una buena planificación y, obvio, una buena ejecución, entregará al sistema un insumo de primer nivel para seguir avanzando en materia de calidad de educación.

Para el cumplimiento de esa tarea, el Ministerio de Educación pondrá a disposición de los establecimientos educacionales modelos de planes para la implementación de las observaciones que realice la Agencia de Calidad de la Educación.

Ojalá que este sea un verdadero sistema, que pueda generar la igualdad de oportunidades y, por sobre todas las cosas, la seguridad que necesitan todos nuestros estudiantes para volver nuevamente a crecer en justicia y equidad.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Durana.

Vamos a dejar con la palabra, a continuación, al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias.

Presidente, Honorable Sala, vamos a apoyar este proyecto por todas las razones que se han expresado y porque claramente avanza en

modernizar la subvención escolar preferencial.

Es clave fortalecer la educación pública; es clave en estos tiempos de pandemia impulsar una mejor modernización de las subvenciones. Se ha dado un conjunto de argumentos para fortalecer esta herramienta, para mejorar su utilización y para optimizar las capacidades al momento de invertir los recursos, con el fin de lograr un mejor nivel de educación.

Yo valoro que la aprobación de esta iniciativa sea por unanimidad -es lo más probable-, porque todos compartimos el propósito común de fortalecer la educación pública, el proceso educativo, el cual ha sido difícil el último tiempo, particularmente en el ámbito del profesorado, que ha tenido que innovar en largas y extenuantes jornadas de clases, desde sus domicilios, en beneficio de los estudiantes y de toda la comunidad educativa, como son las manipuladoras de alimentos, los asistentes de la educación y el personal en general, quienes han visto trastocadas sus funciones de una forma que nunca pensamos.

Por eso, creo que este proyecto no generará mayor discusión ni dificultades para su aprobación.

Sin embargo, señor Presidente, quiero aprovechar que el Ministro de Educación está conectado para señalar que -y lo hemos comentado con varios colegas durante esta tarde-, así como nos preocupamos de la modernización de la subvención escolar preferencial, debiéramos hacer una profunda discusión sobre la necesidad de reestudiar la implementación de los servicios locales de educación.

Durante esta semana pude reunirme con distintos dirigentes de la Coordinadora Nacional de Funcionarios de DAEM, DEM y Corporaciones Municipales (Conafudaem) de mi región, la de Los Ríos, quienes me manifestaron su preocupación debido a que, en la instalación de los primeros servicios locales de educación, que involucran a cuarenta y un municipios y se implementa desde el año 2018 a la fecha, de 1.870 funcionarios que se encontraban traba-

jando en los servicios municipales tan solo 147 lograron continuidad laboral en el respectivo servicio local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, con lo cual quedaron sin continuidad laboral 1.723 trabajadores.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer llegar este requerimiento al Ministro de Educación. ¡No puede ser posible que un alto porcentaje de hombres y mujeres que laboraban en los DAEM, en las distintas corporaciones de los municipios a lo largo de Chile, esté siendo absolutamente excluido de continuar en este proceso!

Uno entiende que se modernice el sistema y que haya una nueva legislación, pero tiene que ser con los trabajadores y las trabajadoras.

Por lo mismo, hemos presentado un proyecto de acuerdo transversal en esta materia. Y agradezco a todos y cada uno de los Senadores que lo han firmado para abordar esta preocupación.

Dejo planteada esa inquietud.

Y respecto del proyecto que se somete a nuestra consideración, señor Presidente, voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador De Urresti.

Vamos a dejar con la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que no creo que este proyecto sea tan simple o que haya que aprobarlo rápidamente y en forma unánime, como nos plantean los Senadores De Urresti y Durana.

Este proyecto tiene más complejidades; creo que hay que ir despejando algunos mitos. Algunos los despejaban bien el Senador Montes y la propia Presidenta de la Corporación.

Primero, estos recursos no llegan directamente a los estudiantes. No es que el niño se lleve una parte de la SEP para la casa de ma-

nera directa. Estos son recursos que llegan a los establecimientos. Y normalmente los establecimientos públicos y privados buscan estos recursos porque son muy cuantiosos.

Estamos hablando de que esta es la segunda gran provisión de fondos, después de la subvención general, que maneja el Ministerio. Por lo tanto, este es un porcentaje altísimo; el solo porcentaje en la cantidad de recursos de la SEP creo que supera a cualquier otro Ministerio chico -digamos- en cuanto a volumen de recursos. Estamos hablando de una cantidad estratosférica de recursos.

Entonces, seamos claros. Estos no son recursos que los niños se los llevan a la casa como si fuera una ración alimenticia, como si fuera un texto escolar o un computador. ¡Ya lo quisiéramos! Este es un proceso más bien directo. Los sostenedores son los que reciben estos recursos, en su gran mayoría públicos. Y cuando se habla de doscientos mil niños que no están recibiendo la SEP, eso, en rigor, no es así. Son, como bien lo decía el Senador Alvarado, setecientos colegios que no están recibiendo los recursos. Esa es la manera correcta de decirlo: son sostenedores que están buscando estos recursos (privados, esencialmente).

Pero, dentro de eso -y también lo decía la Senadora Provoste, la Presidenta-, estamos lejos de la universalización que algunos aquí señalan. La universalización que no está en las ayudas por la pandemia dicen que está acá. No, tampoco. Porque se encuentran fuera de esta ayuda los establecimientos donde se imparten clases a niños con algún tipo de discapacidad permanente. El Ministro sí se abrió a incorporarlo, pero eso no está resuelto todavía.

Tampoco está para nada resuelto, y para mí esto es lo más incomprensible, y el Gobierno se ha cerrado a que se aborde en este proyecto SEP, lo relativo a temas tecnológicos. Yo difícilmente voy a tener en lo que resta de este Gobierno otro proyecto en que hablemos de cuantiosos recursos, y el Ministro no está dispuesto a abordar por esta vía (SEP) temas

tecnológicos, en circunstancias de que la propia Superintendencia de Educación permite, a través de distintos dictámenes, que sea imputado a los recursos SEP el mejoramiento tecnológico. Es algo que han planteado todos los Senadores transversalmente en esta Sala: más tecnología, más *tablets*, más acceso, que efectivamente llegue el computador y no como ocurre muchas veces, en que vamos a estas entregas de computadores -con todos los Gobiernos- y el chico llega a la casa en el mundo real y no tiene internet. ¿Cómo no vamos a poder resolver ahora temas como este, entre otros?

Pero entre las materias más de fondo acá planteadas -también lo han señalado otros colegas y lo decía el informe- está el que el convenio se elimina, no va a haber más convenio. Claro, originalmente los municipios, los DAEM alegaban mucho porque era una complicación. Con el correr del tiempo, esto ha ido quedando radicado en los establecimientos, pero al prescindirse de él se va a establecer una especie de pérdida de autonomía del establecimiento respecto del sostenedor, y ese es un problema. Yo creo que se fueron especializando y que no representa una traba burocrática, administrativa, en absoluto. Pienso que el problema de la subejecución, que es real, no se relaciona con el convenio, como traba burocrática, como se ha intentado hacer aparecer. Tiene que ver con que la SEP pudiera estar permitiendo financiar, y para impactar efectivamente en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, a muchas otras áreas que no hemos visto, como las que aquí algunos colegas han descrito, que uno puede ver en terreno, relacionadas con las condiciones en las cuales se lleva adelante el proceso formativo en las clases, en fin.

Entonces, la crítica que ha hecho el Colegio de Profesores a este proyecto es bien de fondo, y dice relación con que se elimina el convenio, pero no está muy claro qué va a ocurrir con el plan de mejoras, si efectivamente ese plan tendrá un componente más de mirada estratégica

o no. Yo creo que las comunidades educativas pueden perder con este proyecto así como está hoy día, con lo que motiva al Gobierno en este minuto.

Esta es una iniciativa de las que le interesan al Gobierno, naturalmente, por distintas razones. Nos gustaría ver al Ministro en otros temas que también tienen que ver con la calidad, por ejemplo, los aspectos tecnológicos. Y qué decir de otras materias, como educación superior. Estos días rectores del Cruch nos están haciendo un planteamiento. Si me permite un minuto, Presidente, porque no dialogamos necesariamente todos los días con el Ministro de Educación en la Sala. La verdad es que lo hemos visto poco.

Presidente, si me pudiera dar un minuto, porque el propio Senador Chahuán hace algunos días, a propósito de otra discusión, relacionada con educación superior, preguntaba: “¿Y dónde está el Ministro?”. Nosotros a veces lo tenemos los días lunes, pero no ha existido la posibilidad de un diálogo estrecho, conducente a avanzar. Este es un proyecto que le interesa al Gobierno, a algunos establecimientos particulares. No digo que los niños no se vayan a beneficiar en algún momento; probablemente sí. Pero creo que hay que destrabar muchas cosas. Por eso la mayoría de los miembros de la Comisión nos abstuvimos.

Insistía en que hay otros temas en los cuales nos gustaría ver al Ministro. Por ejemplo, lo que está pasando hoy día con las universidades respecto de los aranceles, en donde el Ministerio, en este caso el Subsecretario de Educación Superior, se ha negado a realizar un proceso participativo. Más bien se hizo una regulación de aranceles para las primeras carreras, de Derecho y Pedagogía, a la rápida, con todo el contrasentido que eso significa. Creo que habrá que repensar la pedagogía en el contexto de pandemia actual para el futuro, porque básicamente se le reducen los costos, y eso es un problema.

Por todas estas razones, creo que en este

proyecto en particular voy a mantener mi abstención cuando llegue el momento.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias al Presidente de la Comisión de Educación.

Hacemos nuestra también la solicitud de que el Ministerio pueda responder respecto a la inquietud que nos ha manifestado el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas en cuanto a la fijación de los aranceles, planteada recién por el Presidente de la Comisión de Educación.

A continuación, le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, el Comité Progresista e Independientes solicitó segunda discusión ya que me hubiera gustado que el Ministro estuviera en la Sala. El Ministro aboga por la presencialidad, pero cuando le toca aprobar leyes asume un comportamiento telemático. ¡No tiene presencialidad el Ministro en la Sala del Senado cuando se discute un proyecto que va a distribuir 70 mil millones de pesos a los niños más vulnerables!

Y a mí me hubiera gustado poder conversar con él para tratar los temas que están pendientes. Porque se planteó textualmente en la Comisión que “Las Escuelas Especiales no están consideradas en el proyecto por un asunto que dice relación con la reducción presupuestaria en diversas Partidas por efecto de la pandemia COVID-19”. O sea, ¡las escuelas especiales perdieron la plata porque hay pandemia! Y prosigue: “pero dado que el tema se planteó tanto en la Cámara como en el debate de esta Comisión, dijo que el Ejecutivo está dispuesto a evaluar las fórmulas para debatir el asunto”. ¡No es un asunto, Ministro! ¡Son las escuelas especiales, donde los niños vulnerables que tienen problemas no están recibiendo este beneficio!

Entonces, Presidenta, ¿cuál es la evaluación que tenemos del comportamiento de aquellos colegios de menos de cien estudiantes, particularmente rurales, que no se han podido gastar

la plata? Y tenemos empozados, de acuerdo con lo que se nos plantea, un 70 por ciento, 345 mil millones.

¿Por qué no lo han gastado? ¿Por qué siempre son regulaciones? Es decir, la primera permitió que gastaran un 15 por ciento en otras modalidades; se hizo una ley. En la segunda se les dijo que los medíamos el primer semestre y luego, si no habían avanzado, les entregábamos solo lo que habían gastado. Esa es una fórmula de presión, no es una forma de cooperación, porque lo que debíamos estar discutiendo aquí es qué pasó, por qué no funcionan las normas de apoyo (las ATE). Y si bien hoy día se hacen mayores exigencias, si hay una ATE contratada y no es capaz de gastarse la plata en niños pobres, algo malo está pasando. ¿O es que los niños pobres no tienen necesidades?

Ministro, llevamos casi un año y medio, vamos a completar dos años, y usted nos viene a decir ahora, completando este segundo semestre, que no puede comprar computadores. ¡Compre computadores, Ministro, ahora!

Yo voy a pedir segunda discusión, y creo que podemos llegar a un acuerdo. Porque ¿aquí hay alguien en desacuerdo con que la plata que está empozada la podamos ocupar en comprar computadores, 500 mil, 600 mil computadores? Hay que darles conectividad a profesores que tienen computadores viejos, a niños que ocupan celulares y que no están aprendiendo. Sean prioritarios o no prioritarios, no están aprendiendo: están en sus casas con un celular para tres, cuatro hermanos.

Entonces, se quiere distribuir a los colegios particulares subvencionados. El problema no está en los colegios particulares subvencionados, digámoslo francamente. Porque ahí cobran y hay un mayor nivel económico de los padres. ¿Los queremos ayudar? Los queremos ayudar. Yo estoy de acuerdo en que la SEP se extienda a los colegios particulares subvencionados. Pero la verdad es que este mecanismo no garantiza la situación de los más pobres,

que no se gastaron la plata. El Ministro ni siquiera nos dice por qué no se la gastaron, por qué no les tendieron una mano, por qué esperan que se acumule, por qué no hay asesorías del Ministerio de Educación. Entonces, es un Ministerio de Hacienda, o sea, pasan la plata y el colegio si quiere la gasta, no la gasta, nadie se pregunta por qué no la gasta.

Los servicios locales de educación hasta ahora ¡un desastre! Me hubiera gustado que el Ministro nos hubiese dado una cuenta de qué pasa con los servicios locales de educación, cómo están funcionando, cómo están pagando los sueldos, qué tipo de personal se seleccionó para dirigirlos.

Yo tengo muchos amigos ingenieros forestales, pero hubiese preferido un profesor con título universitario y no un ingeniero forestal a cargo del servicio local en mi región. Y esto no es menospreciar la capacidad profesional, ni la universidad de donde se egresa. Solo digo que los servicios locales no tienen evaluación y son ellos los que les quitaron la administración a los alcaldes, y son ellos los que tienen que contribuir a resolver el problema.

Entonces, mientras no tengamos claro eso, es complejo poner 70 mil millones, que va a ampliarse también a otros niños, sin evaluar lo mal que se ha hecho hasta ahora y sin dar respuestas concretas.

El señor Ministro debiera haber tenido la deferencia de venir porque hay mucha ansiedad de conversar con él, entre otras cosas, acerca de su obsesión con que los niños vuelvan a clases presenciales. Yo entiendo -también tengo niños pequeños- que en la casa están aburridos y comienza a haber problemas en las casas chicas. Ni la casa del Ministro ni la mía serán de 42 metros cuadrados, ¿no? Pero en casas de 42 metros cuadrados, con seis hijos, eso es un problema y es real. Ojalá podamos volver pronto a clases presenciales, pero para eso necesitamos flexibilizar, y yo les preguntó en qué. Muchos directores de colegios dirían “computadores ahora”, porque ahora se está

produciendo la brecha, que será imposible de saldar, y los niños pobres están condenados a tener una mala base para ir a la universidad.

Ese es el tipo de diálogo que me hubiera gustado tener con el Ministro, con el fin de avanzar más allá del proyecto que nos trae, porque creo que está desfasado, no tiene el elemento central de lo que ha sucedido con la pandemia, salvo que los colegios especiales no pueden ser incorporados porque las platas se han ocupado en la pandemia.

Presidenta, ojalá que con los Senadores de la Comisión de Educación pudiéramos ver una revisión no solo de segunda discusión, sino de segundo informe que nos permitiera apoyar el proyecto, pero en términos de que pueda tener efectividad a contar del día uno y no seguir esperando.

Por tanto, mientras eso ocurre, Presidenta, voy a definir cómo voto.

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alejandro Navarro.

Le ofrezco la palabra al Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, la subvención escolar preferencial es un beneficio que ha gozado de importante aceptación, debido no solo a que focaliza la asignación de recursos en los estudiantes más vulnerables, sino también a que por primera vez se estableció un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación.

Cuando tramitábamos la última gran reforma a la educación y se hablaba de fin al lucro, de gratuidad y calidad, evidentemente que nos quedó al debe un aspecto que quizá sea el más sustantivo: cómo aseguramos que un joven, independiente de donde esté, reciba una educación de calidad.

En mi región tenemos una gran dispersión, a propósito de lo que señalaba el señor De Urresti con respecto a los servicios locales de educación, pues contempla un servicio local

para la administración de establecimientos repartidos en diez comunas. Y como lo he dicho muchas veces, nuestra región implica un territorio que, si lo comparamos, abarcaría desde Santiago hasta Valdivia. Y un servicio local en todo ese tremendo territorio será el que deberá administrar estos establecimientos.

Sabemos que a lo mejor por población no se justifique otro servicio. Pero habría que estar en el territorio para darse cuenta de que si alguien que está en Coyhaique quiere resolver un problema en la comuna de O'Higgins, evidentemente, a veces la dificultad puede ser no menor en materia de toma de decisiones. Es un tema que, obviamente, se le ha planteado al Ministerio de Educación y al Ministro aquí presente en un par de ocasiones.

Pero ¿cómo aseguramos precisamente esta calidad, que es la gran demanda que hoy día tiene nuestra sociedad? Ello, más aún cuando en este minuto, como bien se ha señalado acá, cerca de setecientas escuelas subvencionadas no están adscritas a un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, lo que implica que nada menos que doscientos mil niños y niñas no han podido acceder a la subvención escolar preferencial, con todo lo que ello significa, con la enorme disminución en materia de recursos y opciones.

Este proyecto, que modifica cuatro normas legales, evidentemente que se hace cargo de un aspecto sustantivo y fundamental: ampliar esta cobertura y que estos recursos vayan en definitiva a procurar, precisamente, este mayor aseguramiento.

Entiendo, tal como dijo el Ministro, que las escuelas especiales -en mi región tengo la escuela especial España, en la ciudad de Coyhaique- evidentemente van a estar incorporadas en este contexto de financiamiento y también tendrán acceso a esta subvención.

El proyecto de ley sin duda que cambia la lógica de la forma en que se estudia el Plan de Mejoramiento Educativo, pasando de un mero instrumento de rendición de cuentas a un

instrumento educativo, que con una buena ejecución entregará sin duda al sistema insumos de primer nivel, para resguardar precisamente esa promesa aún no cumplida del todo y, evidentemente, con más desafíos que logros, que dice relación con cómo hacemos para llevar la educación de calidad a todos los rincones de nuestro país.

Y, por último, evidentemente, un elemento no menor: la participación de la comunidad educativa en la vigilancia de los planes también es un aspecto destacado. No cabe duda alguna de que precisamente son los padres, los apoderados los más interesados en que el aprendizaje de sus hijos vaya por la vía más expedita posible.

Por ello, en lo personal, voy a aprobar este proyecto de ley. Y quienes hemos conocido el proceso de traspaso y nos tocó administrar establecimientos educacionales sabemos de los esfuerzos que realizan día a día los docentes, los asistentes de la educación, la comunidad educativa en general por procurar cada vez mejores niveles de rendimiento en la educación de los alumnos.

En nuestra región sin duda que hemos vivido los efectos derivados de todo este problema de la pandemia. Y esperamos, sinceramente, que este proyecto contribuya al objetivo fundamental y esencial: primero, incorporar a sectores vulnerables que no estaban adscritos a este beneficio; y segundo, que sea un instrumento que apunte también al gran objetivo de que un niño que esté en O'Higgins, que esté en Puerto Aguirre, que esté Guaitecas o que esté en Lago Verde tenga el mismo derecho, legítimo, de acceder a una educación de calidad, a una educación plena y que se haga cargo de un desafío tan significativo.

¡Es la educación un motor fundamental de cambio!

Y esperamos que esto sirva también para ese propósito.

Yo voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador David Sandoval.

Le ofrezco finalmente la palabra en la Sala al Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, seré breve.

Este proyecto surge a partir de la Comisión Todos al Aula, que buscaba avanzar en medidas para desburocratizar el funcionamiento de las escuelas en materia, por ejemplo, de rendiciones.

Sin embargo, hay que cuidar que no se pierda el sentido final, que es ayudar a que con esos recursos se llegue a los estudiantes más vulnerables, es decir, que sea efectivamente preferencial. Ello, aunque reconocemos que actualmente el sistema tiene un carácter burocrático en la rendición de cuentas, lo cual genera problemas en la administración de las escuelas. Y han sido los propios sostenedores los que han manifestado que esos controles a veces parecen desproporcionados y constituyen una pesada mochila de gestión.

Es bueno recuperar la confianza en las comunidades escolares, buscando un adecuado equilibrio con el buen uso de los recursos públicos que reciben esas escuelas. Es decir, recursos públicos, criterios públicos, rendición pública y transparencia.

El control no debe redundar en una rigidez y dificultad para poder usar esos recursos SEP para fines educativos. Por eso se requiere una cuidadosa discusión de este proyecto en particular para llegar a ese equilibrio.

Producto de la voluntariedad del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, a la fecha alrededor de setecientas escuelas subvencionadas no han suscrito dicho convenio y, en consecuencia, cerca de doscientos mil estudiantes prioritarios y preferentes no reciben la SEP. Eso tampoco es adecuado.

Necesitamos que esos recursos lleguen a niños, niñas vulnerables que los necesitan. Además, la SEP es una política pública bien evaluada a lo largo de los años, por lo que es

responsable revisarla, mejorarla, aprender de su aplicación.

Yo creo que ninguno de los extremos es correcto.

Por una parte, están aquellos que plantean que no haya control, que exista completa discrecionalidad. Eso puede redundar en problemas, efectivamente, de ejecución de los recursos, de una mala ejecución de los recursos. Sabemos de historias de sostenedores, tanto públicos como privados, que gastaban los recursos en cualquier cosa menos en una adecuada o en una calidad integral de la educación.

Por otro lado, un excesivo control redundaría en problemas burocráticos, de gestión, en que, finalmente, los sostenedores están más preocupados de la rendición de cuentas que del proceso educativo. Por ello me parece que esa es la discusión en particular que hay que avanzar.

Yo haría una sugerencia: que mandemos a la Comisión de Educación a generar un segundo informe, pero con discusión general y particular a la Sala. Ello, para evitarnos en el fondo tener que volver a una discusión en general y tramitar por más tiempo esta iniciativa.

Creo que esto urge abordarlo en el corto plazo. Entiendo que el Gobierno en algún momento se abrió a la posibilidad de una mesa de trabajo; eso no se ha implementado. Lo que han planteado los Senadores Montes y Quintana y la Presidenta, Senadora Provoste, me parece que va en esa dirección.

El objetivo de este proyecto es loable: ajustar las disposiciones de la ley N° 20.248, de subvención escolar preferencial, a la normativa educacional vigente, extendiendo las subvenciones contenidas en ella a todo el sistema escolar subvencionado, regulando la rendición del uso de los recursos percibidos por concepto de dicha subvención y de los demás aportes contemplados en esta ley. Al mismo tiempo, redefine y pormenoriza lo relativo al Plan de Mejoramiento Educativo; considera una nueva regulación para el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, y

contempla normas transitorias referidas a su entrada en vigencia, estimando como norma general que ello ocurrirá en el año escolar siguiente a aquel en que sea promulgado el texto legal, sin perjuicio de las normas especiales que él considera.

Todos estos cambios van a redundar ya en el próximo año, por lo que es importante abordarlo durante este año con un sentido de realidad, de urgencia, pero con un trabajo cuidadoso y de discusión en particular.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias por la intervención del Senador Juan Ignacio Latorre.

No tenemos inscritos a Senadores que se encuentran participando de esta sesión telemáticamente.

El Comité Partido País Progresista e Independientes solicitó que el proyecto vuelva a la Comisión para un segundo informe; y también hay una propuesta que hizo el Senador Juan Ignacio Latorre durante su intervención en el sentido de que este proyecto vaya a segundo informe, pero que se le permita a la Comisión hacer la discusión en general y en particular, abriendo de inmediato plazo para la presentación de indicaciones.

¿Le parece a la Sala acoger lo que plantea el Senador Latorre?

El señor COLOMA.— ¿Me da dos minutos, Presidenta, para hacer una pregunta?

El señor LETELIER.— ¡Pido la palabra!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, por supuesto.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, creo que luego del debate, independientemente de las diversas opiniones que existen, lo que corresponde es que aprobemos en general el proyecto ahora y que siga el trámite que cabe con ocasión del segundo informe en general y en particular.

Pediría que votemos eso de inmediato.

El señor COLOMA.— ¡La segunda discu-

sión se vota mañana!

El señor BIANCHI.— La segunda discusión se vota mañana.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Pero ello va en la dirección de lo que ha propuesto el Senador Juan Ignacio Latorre?

El señor LETELIER.— Sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por favor, actívele el micrófono al Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, a mí me gusta el Reglamento, al igual que al Senador Coloma y otros.

Alguien propuso que hubiera un segundo informe.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, la bancada País Progresista e Independientes.

El señor LETELIER.— Después de este debate, creo que ha quedado claro que ello no es necesario y que lo que hay que hacer es entrar a la discusión particular de esta iniciativa. A eso me refiero; por ende, pido que votemos en general ahora, pues es lo que corresponde. Un segundo informe en nada va a aportar: significará volver a esta misma discusión mañana. Pero ya hicimos el debate, por lo que pido proceder a la votación en general.

No sé si hay alguien en la Sala que se oponga a ello.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— La propuesta que hizo el Senador Latorre era para salvar también el punto de la solicitud de segundo informe, y para que, por esa vía, se generara también un poco más de agilidad en la tramitación de este proyecto de ley. Pero la Mesa no tiene obstáculo, si el Comité Partido País Progresista e Independientes así lo aprueba, para que hagamos la discusión y la votación en general ahora y que el proyecto vuelva a la Comisión de Educación para su discusión particular, fijando un plazo para la presentación de indicaciones.

¿Les parece a Sus Señorías?

Le pregunto al Jefe de la bancada País Progresista e Independientes si está de acuerdo.

El señor NAVARRO.— Sí.
La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Así se acuerda.

En votación general el proyecto.

Señor Secretario, le pido que proceda a tomar la votación de las Senadoras y de los Senadores que se encuentran participando de esta sesión de manera telemática.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a consultar por la opción de voto de las Senadoras y de los Senadores que se encuentran participando de esta sesión de manera remota, partiendo en esta oportunidad con la Senadora señora Jacqueline van Rysselberghe.

Senadora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo

vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Secretario, había pedido la palabra para intervenir sobre este asunto.

Es muy corto lo que voy a señalar.

Solo quiero valorar este proyecto, pues considero que es muy importante. Creo que las expresiones del Ministro Raúl Figueroa fueron bastante claras, así como las inquietudes que han planteado muchas Senadoras y muchos Senadores.

Piensen que las escuelas especiales no tienen hoy día este beneficio, y este es un tremendo apoyo que necesitan los niños que se hallan en condiciones de vulnerabilidad. Los profesores y estos colegios requieren ese respaldo económico y contar con acceso a la ley SEP. Son más de doscientos mil niños y jóvenes que no tienen esas posibilidades, muchos de ellos con capacidades diferentes. Por lo tanto, si hay algo de justicia que debemos hacer es justamente a través de este proyecto.

Le pido al Gobierno que le ponga urgencia, con el fin de avanzar lo más rápidamente posible en materia de apoyo a los niños más vulnerables.

Así que muchas gracias, Ministro.

En tal sentido, ojalá que las indicaciones que se van a presentar fueran lo más consensuadas posibles, para ir en ayuda de los niños y de estos colegios especiales que más lo necesitan.

Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador?

No lo dijo.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Secretario, había solicitado la palabra para el debate general al final; pero, bueno, entiendo que estar

a distancia tiene este problema. Así que quiero justificar mi voto y unir dos temas que se han planteado hoy.

Uno tiene que ver con que nadie puede negar que esta es de las buenas políticas públicas en materia de educación, porque beneficia a más de dos millones de alumnos vulnerables o alumnos prioritarios, que tienen dificultades y que por su origen presentan gran desigualdad para enfrentar los procesos educativos, además de que existe una muy buena cantidad de recursos destinados, más de 70 mil millones en promedio.

Pero también me abro a las objeciones acerca del proceso de control, fiscalización, donde el Contralor General en su auditoría hizo una lista de irregularidades, donde se habla de existencia de gastos no contemplados en los planes de mejoramiento; gastos improcedentes; gastos no acreditados; irregularidades en la adquisición de bienes; contrataciones de bienes y servicios irregulares; incumplimientos relacionados con la Ley de Compras, contrataciones mediante trato directo sin justificar su aplicación; problemas en rendición de recursos; problemas con saldos, etcétera.

Es decir, hay un forado.

Cuando andan muchos dineros dando vuelta, obviamente se tiene que ser riguroso en ello. Espero que en la discusión en particular podamos resolver aquello. Yo estoy a favor de este proyecto, y lo voy a votar afirmativamente. Pero creo que ese problema está.

Ahora bien, esto se reúne con un segundo problema que estamos viviendo -imagino que en todas las regiones- y que se desprende de un informe y de unas reuniones que he tenido con dirigentes nacionales de la Conafudaem de hace solo unos pocos días, donde se habló de la situación de los trabajadores administrativos que laboran en el DAEM, en el DEM y en las corporaciones que no están considerados en el traspaso, como los profesores y los auxiliares de la educación, y que requieren un procedimiento distinto, por cuanto estiman que esto es

discriminatorio, porque además está arrojando cifras que son más inquietantes. Ellos son los que van a fiscalizar este proceso.

Tenemos un ejemplo de esto en Calama, Tocopilla, María Elena, San Pedro de Atacama y Ollagüe, donde, entre departamentos de administración y corporaciones municipales, hay ciento noventa y dos trabajadores y trabajadoras que están en la condición de ser funcionarios y diez van a quedar, lo que significa, además, que no van a poder cumplir con su labor.

El problema que está despertando acá nos está rebotando con el personal que tiene que hacer gran parte de la labor de fiscalización y de ida a terreno, sin considerar -como alguien mencionaba- lo que ocurre en otras regiones del país. Creo que el Senador Sandoval se refirió a Aysén; y bueno, en el caso de Antofagasta sucede exactamente lo mismo: es una gigantesca región donde para ir de una localidad a otra, dos horas es el tiempo normal de demora, pero además en plena montaña, desierto, etcétera.

Así que pido que estos dos temas se toquen en la reunión de la Comisión de Educación. Por eso mandé una solicitud a esta instancia para que se aborde también el problema de los funcionarios que están siendo discriminados, que están quedando afuera, lo que provocará una agudización del problema de control administrativo y fiscalización de estos recursos.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Secretario, voy a votar a favor.

Pero espero que el Ejecutivo haya recogido el planteamiento que han hecho de manera

muy transversal distintos colegas.

Este no es un proyecto sencillo, y, por lo tanto, para la discusión en particular, para hacernos cargo justamente de lo que todos los Senadores han señalado vamos a necesitar algo de tiempo.

En tal sentido, propongo el 25 de junio como plazo para la presentación de indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En la Sala el Senador Navarro está solicitando la palabra para fundamentar su voto.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Presidenta, lo dije en mi intervención inicial: quiero apoyar este proyecto de ley.

Tengo algunas dudas sobre el particular. Esta es una discusión en general. Se me señala que hay “discusión inmediata” o “suma” urgencia. Le pido, Presidenta, que se aclare aquello, porque mi Comité pidió segunda discusión, es decir, darnos el tiempo para dialogar con los miembros de la Comisión de Educación del Oficialismo a fin de aclarar algunos temas, porque a pesar de que el Ministro ha dicho que las escuelas especiales van a ser integradas a mí me subsisten las dudas de por qué no pueden ocuparse esos recursos para comprar computadores ahora, y de si estos 70

mil millones van a provenir de recursos frescos o serán sacados de los fondos rezagados de la SEP que no se han utilizado.

Pido que el Ministro explique ahora esto, antes del cierre de esta votación. Porque quiero votar a favor, pero, al igual como todos quienes no hemos asistido al debate en la Comisión de Educación, tengo demasiadas dudas. Entonces, le solicito a la Mesa que pueda aclarar cuál es el estado del proyecto y por qué no fue acogida la petición de segunda discusión.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respondiendo a la consulta del Senador señor Navarro, debo señalar que se siguió con la discusión general, pues había Senadores inscritos para intervenir, y aquella termina cuando todos han usado de la palabra.

Además, el Senador señor Letelier propuso someter a votación en general el proyecto para enviarlo nuevamente a la Comisión, y, tal como pidió el Senador señor Quintana, se solicitó plazo para la presentación de indicaciones hasta el 25 de junio.

El señor NAVARRO.— Presidenta, voy a retirar la solicitud de segunda discusión, porque si el proyecto vuelve a la Comisión y se fija plazo para presentar indicaciones, habrá espacio para lograr ese objetivo con el Ministro y también con los Senadores del Oficialismo.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER.— ¿El 25 de qué?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Alejandro Navarro.

En la Sala ha pedido la palabra para fundamentar su voto la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Después, Presidenta. Es para referirme al plazo para la presentación de indicaciones, que me parece un exceso. Pero me referiré a ello después de terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (38 votos a favor, 1 abstención y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvo el señor Bianchi.

No votó, por estar pareada, la señora Órdenes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Queda aprobado en general el proyecto, y vuelve a la Comisión de Educación para su discusión en particular.

El Presidente de la Comisión ha propuesto como plazo para presentar indicaciones hasta el 25 de junio.

El señor MONTES.— ¡Está bien! ¡Para nosotros está bien!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, creo que ese plazo es muy largo. ¡Son casi dos meses!

Este proyecto se viene tramitando desde hace mucho rato.

El tema de la subvención es algo importante, que se requiere para avanzar y producir el efecto deseado.

De verdad, dos meses es un plazo extremadamente excesivo.

Por favor, le solicitaría que se acortara un poco.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora, no habría dificultad para ello siempre y cuando el Ministro dijera en la Sala cuando va a dar respuesta a las inquietudes que se han planteado. Creo que eso ayudaría bastante para

definir, a partir de eso, el plazo para la presentación de indicaciones.

La señora EBENSPERGER.— Se lo podemos preguntar; está pidiendo la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).— Presidenta, nosotros estamos en condiciones de dar respuesta con la mayor brevedad a las inquietudes que se han planteado respecto de este proyecto.

Por lo tanto, si la Sala lo tiene a bien, en la próxima sesión de la Comisión de Educación podemos dar contestación a ellas, y, en tal sentido, le solicito que efectivamente se pueda plantear un plazo menor para la presentación de de indicaciones, atendiendo lo relevante que es este proyecto y el buen ánimo que hemos visto acá para avanzar en esta materia.

La señora EBENSPERGER.— ¡Que el Ministro señale una fecha!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí. Nos queremos sumar a la voz de la Senadora Ebensperger. Sería bueno, Ministro, que pudiera indicar una fecha.

Pero mientras usted define eso, le ofreceré la palabra al Senador José García Ruminot.

Puede intervenir Su Señoría.

El señor GARCÍA.— Presidenta, sugiero como fecha el lunes 24 de mayo. El 10, que es el próximo lunes, cae en semana regional. Después viene el lunes 17, en que recién vamos a estar regresando de las elecciones.

Entonces, a mí me parece que el lunes 24 es una fecha bien prudente tanto para el Ejecutivo como para nosotros.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Presidenta, yo propondría, si el Ministro no está en condiciones de señalar una fecha ahora, que fijáramos la fecha que ha solicitado el Presidente de la Comisión con el compromiso de reducirlo a quince días después de que él responda. Si lo hace

en tres días más, podremos cambiar la fecha; pero por ahora pediría que estableciéramos la fecha que tenemos, porque en verdad apura la respuesta de aquel.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Han pedido la palabra los Senadores Jaime Quintana y Carlos Montes.

Puede intervenir el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Presidenta, el plazo que hemos propuesto, del 25 de junio, no dice relación con un capricho: es precisamente para hacernos cargo de todo lo que han planteado los señores Senadores y las señoras Senadoras de manera muy transversal, pero también porque nosotros habíamos quedado de escuchar a otros actores que no estuvieron presentes en la discusión en general.

Este proyecto de partida tiene una oposición -yo diría- no política ni gremial, sino más bien técnica del Colegio de Profesores; o sea, aquí se va a requerir mucho diálogo, al cual el Ministro no ha estado dispuesto durante todo este tiempo.

Además, existe una razón legislativa: la propuesta que estamos discutiendo hoy día y que se ha votado recién establece que la ley en proyecto va a entrar en vigencia al año siguiente de su aprobación, es decir, de todas maneras entra a regir el próximo año.

Entonces, no sé por qué insisten en que este tiempo puede ser excesivo si muchas veces nos hemos dado plazos de cuarenta o cuarenta y cinco días.

Reitero: no va a entrar en vigencia este año; así lo dice el proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Considero bien importante lo manifestado por el Presidente de la Comisión, para que no se malinterprete en el sentido de que aquí no van a llegar los recursos. Esto no está pensado para este año, a menos que el Gobierno presente una indicación señalando que ello va a tener carácter retroactivo y que se extenderá durante

el año 2021. Pero no está planteado así.

Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Presidenta, la verdad es que nosotros quisiéramos haber resuelto este punto hace mucho rato. El problema es que no ha habido la interacción que corresponde con el Gobierno, porque en esto hay tres capítulos, tres temas: uno tiene que ver con la modificación a la subvención preferencial propiamente tal; otro se relaciona con la educación especial, y un tercero se refiere a los servicios locales. Desde el comienzo hemos planteado que se deben resolver esas tres cosas, pero hay que formular indicaciones en tal sentido.

En la discusión presupuestaria conversamos con el Ministro varias veces la posibilidad de presentar indicaciones, porque ahí se podrían haber incorporado para avanzar en esa dirección. Al final, no se hizo.

Y le quiero decir a la Senadora Ebensperger que eso fue hace ¡tres, cuatro o cinco meses!

Con respecto a la educación especial, hay que señalar que este es un problema que viene de la Ley de Inclusión, donde se la dejó fuera de esa normativa.

Entonces, no es un problema de poquitos días. Ojalá que lo resolviéramos antes. Yo por lo menos estoy dispuesto a adquirir el compromiso de que, si la Comisión así lo determina, podamos acortar el plazo para terminar la discusión de este proyecto y empezar en esta o en la próxima semana a formar un equipo de trabajo con el Ministerio para tratar de solucionar el problema. Si terminamos antes, apuramos el proceso de presentación de indicaciones. En todo caso, yo apoyo lo que dijo el Presidente de la Comisión y la fecha que dio, para ser realista.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra, nuevamente, al Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, algunos tratamos -y, por

su intermedio, se lo digo a una Senadora que quiere que apuremos el tranco- de facilitar que el proyecto se apruebe en general hoy día; pero eso no significa que no queramos un debate muy profundo.

Tenemos grandes dudas. Por ejemplo, la forma como se han implementado los Servicios Locales de Educación es un “temazo”. Algunos están proponiendo -y yo me inclino a aquello- a suspender la creación de nuevos sistemas locales de educación hasta que no se resuelva qué haremos con la educación inicial. Porque hay ahí un tema pendiente, grueso, ¡grueso!, con los VTF. Y eso no es algo que se resuelva en dos semanas.

Los plazos de indicaciones son plazos máximos, y si a la Comisión la facultamos para que pueda ir trabajando en paralelo -siempre lo puede hacer-, como ha planteado el Senador Montes, creo que nos estamos dando el tiempo suficiente para el tratamiento del proyecto.

Me parece que lo que han propuesto el Presidente y la Mesa es lo que corresponde, porque hay temas en los que algunos de nosotros, en verdad, tenemos tremendas discrepancias.

Hemos votado a favor en general para facilitar el proceso, pero pediría que comprendieran que aquí hay controversias. Nos encantaría poder resolverlas altiro. Sentimos que en esto el Ejecutivo ha sido -y voy a usar la palabra- “rígido”, o no ha abierto el diálogo que necesitamos en algo tan fundamental.

Así que pediría que nos diéramos un plazo, que no generemos dificultades de antemano, y que confiemos en que los miembros de la Comisión van a poder avanzar bien en esta materia. Ahora, si es cierto lo que dice el Ministro de que va a tener respuesta la próxima semana, mejor.

No quiero que se me malentienda, señora Presidenta -por su intermedio-, pero creo que el Ministro sabe que hay muchos temas que están sobre la mesa. Y no se trata de dar una respuesta, sino que es preciso construir acuerdos, que es lo que queremos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Voy a conceder la palabra solo a dos Senadores más. No podemos extender tanto este debate para fijar un plazo de presentación de indicaciones. Creo que, como ha señalado el Senador Letelier, se ha facilitado ya el trámite a la Sala y el Senador Navarro retiró su solicitud de segundo informe. Por lo tanto, no hagamos mayor cuestión respecto a la fecha para la formulación de indicaciones.

Si el Gobierno avanza con mayor rapidez, da una respuesta en la Comisión, y tiene disposición a conversar respecto de aquellos temas que son centrales en la discusión de este proyecto de subvención, obviamente vamos a ir más rápido con las indicaciones. No cabe ninguna duda de eso.

Tiene la palabra el Senador Alvarado; después podrá intervenir el Senador Navarro. Y con eso iríamos terminando este debate.

El señor ALVARADO.— Presidenta, con respecto al plazo de indicaciones, que se solicita para el mes de junio, he escuchado argumentos sobre otras iniciativas de ley que a juicio de algunos colegas es necesario incorporar o conversar. Pero nosotros hoy día estamos definiendo un proyecto específico, el de la subvención escolar preferencial, el cual hemos discutido en la Comisión. En lo relativo a los otros temas, que indudablemente son de interés y a todos nos preocupan, podemos concordar fechas para trabajarlos acotadamente, sin hacerlo por la vía de establecer un plazo más extenso de presentación de indicaciones a este proyecto. Esa es mi opinión.

Ahora, si hay diferencias entre lo que plantea la Oposición y lo que estamos proponiendo nosotros como fecha, que es el 24 de mayo, busquemos un punto intermedio y encontrémonos ahí.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta -enten-

diendo que luego le va a entregar la palabra al señor Ministro-, yo hice una consulta importante respecto a la conectividad de niños y niñas y de profesores y profesoras a lo largo de todo Chile. Pero el Gobierno no requiere de esta ley a ese efecto, porque tiene las facultades que le entrega el estado de catástrofe para comprar computadores ahora a todos aquellos que los necesiten.

Así que yo, Ministro, le pido una respuesta, porque la verdad es que la ciudadanía a quienes increpa acerca de qué se hace por el abandono en que están los niños somos precisamente a los que nos han elegido. A usted, señor Ministro, lo ha elegido el Presidente Piñera; a nosotros nos ha elegido el pueblo, y tenemos que responder.

Independientemente del establecimiento de una fecha para la formulación de indicaciones, quiero decir que hoy día el Gobierno tiene la facultad y los recursos para dotar de conectividad a profesores y profesoras y de computadores o *tablets* de manera masiva a todos los niños. Y esto no está ocurriendo. Por tanto, hay una responsabilidad a este respecto.

No me gustaría estar en sus zapatos, señor Ministro, por cuanto esto va a tener historia. ¡El modo como el Gobierno enfrentó la pandemia, va a tener historia, quedará en los anales de ella! Porque hay una responsabilidad con una generación de niños y niñas que está rezagada.

Yo, Ministro, de verdad le pido que pueda dar una respuesta oportuna. No nos soliciten acortar lo del plazo de indicaciones, ya que si usted dice que esto está resuelto y que habrá un plan masivo de conectividad y de compra de un millón de computadores -porque en tecnología no hay que ahorrar tratándose de los niños, quienes están primero-, sesionemos de manera extraordinaria.

La Presidenta ya lo ha dicho: hay diálogo con el Gobierno. Y yo le pido, Presidenta, que en los mínimos comunes que se han planteado esto sea un tema esencial e ineludible.

El Gobierno lo puede hacer. Si quiere sacar el proyecto, bueno, dialogue, Ministro; hay muchos Senadores a los que les encanta el diálogo. Pero de repente este se agota y hay que ejercer las mayorías. En todo caso, es una posibilidad cierta que el diálogo que se ha planteado en La Moneda también se puede dar en el Ministerio de Educación y en el Senado, en la casa de la democracia, sobre todo por tratarse de los niños y las niñas de Chile.

Me gustaría poder escuchar al Ministro, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Con la intervención del Ministro vamos a finalizar este debate.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).— Muchas gracias, Presidenta.

Solo para despejar lo siguiente.

Junto con agradecer la voluntad de diálogo que se ha planteado acá, en la Sala, debo señalar que cuando dije que “a la brevedad posible” podíamos ir dando respuesta a las dudas, me referí ciertamente al conjunto de inquietudes que han surgido no solo respecto de esta iniciativa, sino también en relación con otros elementos, como el que se ha planteado sobre la implementación de los Servicios Locales de Educación.

Y, en ese sentido, lo que argumenté es que en la próxima sesión de la Comisión ya podemos, ciertamente, dar continuidad a un trabajo que se ha llevado a cabo en cuanto a este proyecto y despejar también las dudas que aquí han surgido acerca de otros aspectos vinculados a la educación, pero no directamente relacionados con esta iniciativa.

A eso me refería con “a la brevedad posible”.

Respecto del plazo para presentar indicaciones, nos parece que, como lo ha planteado el Senador García y otros Senadores, el 24 de mayo es una buena fecha para llegar con las indicaciones a las cuales nos hemos comprometido, y eso nos da también tiempo para, en

conjunto con la Comisión, afinar aquellas indicaciones que puedan resolver de mejor manera lo que aquí se ha expuesto.

En resumen, como dije, a eso me referí con eso de “a la brevedad posible”; ello, para darle continuidad y profundizar el diálogo en este y en otros proyectos. Y además nos parece bien la fecha del 24 de mayo, para tener un plazo concreto, que en el fondo es cerca de un mes, y poder cerrar lo relacionado con este proyecto y avanzar con las indicaciones.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Ministro.

Quisiera preguntarle al Presidente de la Comisión si podemos concordar una fecha intermedia.

¿Le parece el 14 de junio?

Acordado.

Las indicaciones hay que hacerlas llegar a la Secretaría de la Comisión.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Hay Cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En este momento ha llegado a la Mesa un informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo Código Procesal Civil (boletín N° 8.197-07).

—**Queda para tabla.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Antes de pasar al segundo proyecto del Orden del Día, le concedo la palabra al Senador Chahuán para un punto de reglamento.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta,

quisiera que la Mesa pidiera cuenta de lo que sucedió en la tramitación del proyecto de ley boletín N° 13.731-11, que busca solucionar de manera justa la provisión de alimentos para funcionarios de recintos hospitalarios, correspondiente a los años 2011 a 2013.

Se trata de un proyecto de ley interpretativo que fue aprobado por este Senado y que, habiendo sido recibido por la Cámara de Diputados, esta, sin embargo, decide *motu proprio* crear un trámite, consultar a la Diprés y no dar la tramitación que la Constitución indica.

Por ello, solicito a la Mesa tomar las medidas necesarias, ya que el Senado cumplió con aprobar ese proyecto de ley, el cual ha sido obstaculizado fuera de toda norma, más aún cuando cuenta con el respaldo del propio Ministerio de Salud.

Reitero: se envió una consulta a la Diprés saltándose completamente el procedimiento legislativo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Senador, hemos acordado con el Presidente de la Cámara de Diputados que en nuestros encuentros semanales vamos a resolver las diferencias más que señalar los acuerdos epistolares. De manera que voy a cumplir con esa definición que nos dimos y hablaré con él.

En todo caso, en las reuniones semanales que tenemos con la Segprés vamos a solicitarle que responda con celeridad ese requerimiento.

CALIDAD DE CARGA RECÍPROCA ENTRE CÓNYUGES PARA EFECTOS DE SALUD Y ASIGNACIÓN FAMILIAR

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En seguida, corresponde tratar la iniciativa que figura en el número 2 del Orden del Día, que es el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges para efectos de las prestaciones de salud que otorga la ley, con informe de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar

proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.294-11.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra, en primer término, al señor Secretario para que haga la relación del proyecto y, posteriormente, a la Presidenta de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, Senadora Isabel Allende.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Esta iniciativa tiene por objeto establecer la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges para los efectos del régimen público de salud y del sistema privado de salud y para acceder a las asignaciones familiares contenidas en el sistema único de prestaciones familiares.

La Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género discutió este proyecto de ley en general y en particular, en virtud de la autorización otorgada por la Sala del Senado en su sesión del 30 de marzo de 2021.

La referida instancia aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadoras señoras Allende, Muñoz, Provoste, Sabat y Von Baer. Con esta misma votación unánime aprobó en particular la iniciativa, en los mismos términos en que fuera despachada por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 9 del informe de la Comisión Especial y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala y que también está disponible en la plataforma de esta sesión remota o informática y fue remitido a los correos de las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Respecto de este proyecto, el Honorable Senador señor Navarro ha presentado dos in-

dicaciones: la primera es para agregar, en el artículo 2, después de la palabra “cónyuge”, la siguiente nueva locución: “o conviviente civil”.

La segunda indicación señala:

“Uno.— Créase el siguiente nuevo artículo 202 bis, en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469: ‘Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, durante el embarazo de la cónyuge o conviviente civil del cotizante y hasta el sexto mes después del nacimiento del hijo, los beneficios de éste se harán extensivos a su cónyuge o conviviente civil en todo lo relativo al cuidado y mantenimiento de la salud gestacional, el embarazo, el parto y el puerperio. Para dicha extensión de beneficios bastará la sola presentación ante la Institución de Salud Previsional de un certificado emitido por un médico cirujano’.”

“Dos.— Créase el siguiente nuevo artículo transitorio 7, en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469: ‘Una vez promulgada esta ley, las Instituciones de Salud Previsional tendrán un plazo no mayor a sesenta días corridos para adaptar los planes de los afiliados a lo dispuesto en el artículo 202 bis, sin que ello signifique, bajo punto de vista alguno, el aumento del costo de los mismos’.”

Esas son las dos indicaciones presentadas, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

En discusión general el proyecto.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende; luego podrá intervenir el Senador Alejandro Navarro, que es autor de las indicaciones. Y con posterioridad, dado que este proyecto fue aprobado en forma unánime en la Comisión, me gustaría recabar el asentimiento

de la Sala para ver si se puede refrendar aquello.

Senadora Isabel Allende, tiene usted la palabra.

La señora ALLENDE.– Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley se inició por moción en la Cámara de Diputados el año 2017. Sus autores fueron las Diputadas Fernández y Vallejo, los Diputados Jiménez, Schilling y Soto, la ex Diputada Rubilar y los ex Diputados Belollo, Chahin, De Mussy y Poblete.

La iniciativa ingresó a la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género en marzo de este año. Le dimos un curso rápido. Fue discutida y despachada en forma unánime por sus integrantes, Senadoras Muñoz, Provoste, Sabat, Von Baer y quien habla, tanto en general como posteriormente en particular, dada su finalidad: resolver una situación de inequidad en materia de salud, que, de acuerdo al artículo 29 de la ley N° 20.830, que crea el Acuerdo de Unión Civil, fue regulada al disponer que, para los efectos del régimen público de salud y también del régimen privado de salud, el acuerdo de unión civil permitiría a cualquier conviviente ser carga del otro.

En consecuencia, el proyecto que nos ocupa permite terminar la discriminación arbitraria, ¡arbitraria!, que se produce por sexo y estado de salud, y resuelve una restricción injustificada en el acceso a la salud por parte del cónyuge sin ingresos, que no puede ser considerado como carga. De esta manera, terminamos con dicha discriminación y, por otro lado, aumentamos la cobertura universal de salud, lo que es la seguridad social, en los términos en que ha sido propugnado por la Organización Mundial de la Salud, y se avanza hacia la universalidad en el acceso a la salud y la no discriminación al incluir el mayor número posible de beneficiarios.

La Comisión Especial de la Mujer y la Igualdad de Género escuchó los planteamientos del Director General del Fonasa, del fiscal

de dicha entidad y del abogado Jaime Junyent, y resolvió, luego de valorar las propuestas que se hicieron presentes por los invitados, que el texto despachado por la Cámara de Diputados reúne los requisitos necesarios para avanzar en un acceso igualitario a la salud en condiciones equivalentes para el y la cónyuge. Es así como se establece lo que se ha denominado “calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges para los efectos tanto del régimen público de salud como del sistema privado de salud”, y se permite acceder a las asignaciones familiares contenidas en el sistema único de prestaciones familiares.

Presidenta, este es un proyecto bastante simple, como ustedes pueden ver, pero bien fundamental. Es decir, resulta absurdo que el acuerdo de unión civil sí permita al hombre ser carga de la mujer, pero no ocurra igual en el matrimonio, salvo que el cónyuge varón sea inválido.

Por eso decimos que se termina con una discriminación, sea por sexo o por estado de salud.

Creemos, por lo tanto, que es de toda justicia, tal como fue acogido en forma unánime por la Comisión de Mujer y Equidad de Género, que la Sala tenga a bien aprobar este proyecto.

Otro punto, Presidenta, dice relación -suplico que las veremos con calma- con las indicaciones. Para mí fue una sorpresa que se hayan presentado indicaciones. Pensábamos que este proyecto, si es aprobado por el Senado, podía ser despachado, pues es gran avance el terminar con una discriminación que no tiene ningún sentido.

No entendí -después la veremos con más calma- esa indicación, porque el acuerdo de unión civil ya lo contempla y este proyecto está orientado solamente para el o la cónyuge. En dos palabras, no hay hoy día lo que llamamos “calidad recíproca de carga familiar” en el caso de los matrimonios, y por eso contemplamos que el hombre pueda ser carga de la

mujer, sin que necesite o requiera ser inválido para que pueda ser considerado como tal.

Por eso a mí me gustaría, Presidenta, que ojalá pudiésemos aprobar este proyecto el día de hoy, tanto en general como en particular, porque es extraordinariamente sencillo y, a la vez, termina con una discriminación completamente innecesaria a esta altura, donde además se está viendo cada vez más la situación de que, dentro del matrimonio, el marido está sin trabajo y la mujer lo asume como carga.

Es todo cuanto puedo informar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Agradecemos también a la Senadora Isabel Allende.

Le ofreceré la palabra al Senador Alejandro Navarro, que es autor de las únicas dos indicaciones que han llegado durante la tramitación de este proyecto.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Entendiendo que se hace una corrección histórica en lo que respecta al tema de las cargas, la verdad es que resultaba bastante sui géneris que el marido no pudiera ser carga de su mujer. Y esto se corrige.

Sin embargo, las indicaciones que he presentado dan cuenta de que cuando el cotizante, el conviviente civil o el cónyuge, tenga un programa de salud de menor calidad pueda hacerse el traspaso al mejor plan para que prime este último.

Ha habido múltiples casos en donde, con dos cónyuges que trabajan, la esposa tiene un plan menor, dadas las restricciones propias que le imponen las isapres a las mujeres, y el cotizante varón, en este caso su esposo, no puede traspasarle los beneficios de salud que él lleva.

Me ha señalado la Mesa que el concepto de convivencia civil ya está garantizado en la ley de igualdad de género y que la posibilidad de que la carga pueda ser traspasada está contenida -me señalan- en la igualdad recíproca de ser carga.

El cómo se va a materializar la carga y cómo se va a adoptar son temas a discutir. Será la presentación de la libreta de matrimonio o de unión civil, pero todos sabemos la carga burocrática que hay en las instituciones cuando significa mayor desembolso económico.

Creemos que esto podría aportar a disminuir el número de rechazos al haber una expresa delimitación del derecho a traspasar la carga de salud en el caso de embarazo de uno de los cónyuges, haciéndose cargo del mejor plan que tenga uno de ellos, ya sea unión civil o matrimonio.

Sin embargo, tal como explicó el señor Secretario, a pesar de que lo de las cargas ya está contenido y la introducción de esta indicación podría alargar más allá el proceso que todos queremos, quiero hacer el punto para que cuando la ley entre en vigencia estas características respecto de las contenidas en las indicaciones sean las que las instituciones asuman de manera explícita, clara, sin burocracia, sin rechazos, sin la “vuelta del perro” que le hacen dar a mucha gente, insistiendo sobre temas que están explícitos.

Si efectivamente el señor Secretario señala lo que me ha planteado, a fin de provocar el despacho inmediato del proyecto para que se convierta en ley en su segundo trámite constitucional, doy mi disposición y voluntad para retirar las indicaciones, tal como lo he señalado.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Navarro.

Entonces, entiendo de sus palabras que usted va a retirar estas indicaciones.

Se lo agradecemos mucho.

Han solicitado la palabra de manera telemática la Senadora Von Baer y la Senadora Sabat.

Pero antes le daré la palabra a la Senadora Rincón, quien se encuentra en la Sala.

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Estamos en un punto de inflexión, donde en nuestra sociedad los roles de género cada vez son más difusos, ¡y para bien!, ya que estamos equiparando los derechos entre hombres y mujeres, pero también los deberes, como aborda este proyecto.

Durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, en este Congreso aprobamos iniciativas que propenden a la igualdad de derechos, deberes y obligaciones entre hombres y mujeres.

Sin duda, una reforma constitucional fundamental que marcó el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres fue la realizada en 1999 por el ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, que modificó el artículo 1° de nuestra Constitución, que hasta entonces señalaba que “Los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos” para señalar, como dice hoy, “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Además, dicha reforma estableció expresamente, en el artículo 19, que hombres y mujeres son iguales ante la ley.

Si bien la Norma Fundamental establece esta igualdad en dignidad y derechos, es la ley la que debe encargarse de asegurar que dicha igualdad se manifieste en el ejercicio de los mismos. Es así que hemos aprobado múltiples iniciativas en ese sentido.

Sin embargo, una de las deudas más grandes que tenemos con las mujeres y con la participación igualitaria que merecen tener en sociedad dice relación con los derechos en materia de salud.

Un aspecto tan relevante como el acceso igualitario a las prestaciones de salud debe ser asegurado a todas las mujeres chilenas. Recién con una modificación realizada el año pasado los planes de salud privados a los cuales pueden acceder las mujeres, bajaron en 50 por ciento promedio, debido a la eliminación de once factores que permitían una discrimina-

ción entre sexos.

Antiguamente, debido a la existencia de estos factores de riesgo, una mujer de 30 años pagaba hasta tres veces más que un hombre por un plan de salud.

Con todo, tenemos una deuda histórica con las millones de mujeres que están adscritas a los planes públicos de salud. Nuestra tarea, y la futura tarea de los constituyentes, será asegurar un acceso igualitario a las prestaciones de salud, las cuales deben ser creadas para las personas y no pensando en la discriminación arbitraria entre hombres y mujeres.

Señora Presidenta, que las mujeres trabajamos en condiciones desmejoradas en comparación a los hombres es un hecho de la causa. Para iguales jornadas de trabajo las mujeres son remuneradas en promedio con sueldos más bajos. Las cifras de pobreza multidimensional son mayores y la tasa de participación en la fuerza laboral ha retrocedido en esta pandemia diez años.

A lo laboral se suma la carga que culturalmente pesa sobre nuestros hombros: ser el sostén de nuestros hogares. Las mujeres cotizantes representan el 36 por ciento del sistema de salud y un 59 por ciento de las cargas familiares, lo que indica que en el sistema privado las mujeres tienen mayor presencia como cargas que como cotizantes.

Si observamos la evolución de la participación de las mujeres en el mundo del trabajo y lo contrastamos con los índices de afiliación a Fonasa, nos damos cuenta de que el encarecimiento de los planes de salud, los factores de riesgo, entre otros, son prácticas que la industria de la salud privada ha aplicado como discriminación hacia las mujeres, afectando su derecho humano esencial de acceso a la salud.

Al observar el sistema público de salud, si bien se ha avanzado con la ley de derechos de los pacientes en erradicar las prácticas discriminatorias arbitrarias, si uno observa más detalladamente los datos de acceso a las prestaciones GES y no GES, encontramos que las

mujeres son el grupo más afectado, especialmente en relación con patologías con riesgo vital y a las listas de espera.

Un estudio reciente de la OMS señaló que pertenecer a uno u otro sexo tiene impacto directo en la salud. Es deber del Estado otorgar prestaciones uniformes y acceso igualitario a la salud para las mujeres. No solamente es una deuda con ellas, sino que con los niños y las familias de nuestro país.

El 2016 un estudio de la Corporación Humanas indicó que un 86 por ciento de las mujeres se considera discriminada en Chile, y una de las principales causas de la discriminación es el acceso a la salud.

Señora Presidenta, sin duda vamos a aprobar este proyecto de ley. El año 2019 aprobamos el protocolo facultativo de la ONU, de la Convención sobre eliminación de toda forma de discriminación. Este proyecto de ley constituye un paso más para eliminar toda manifestación de discriminación arbitraria en contra de las mujeres en materia de salud.

Sin duda, tenemos mucho camino que avanzar, pero el camino que iniciamos hace más de veinte años para eliminar toda forma de discriminación es lo correcto.

Una sociedad que aspira a maximizar la democracia debe considerar la participación de nosotras, pues somos el 50 más uno de nuestro país y tenemos, sin lugar a dudas, mucho que aportar.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Rincón.

Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Este es un proyecto simple, no complejo, que habla profundamente de los cambios de nuestra sociedad.

Este proyecto no elimina, podríamos decir, una discriminación hacia las mujeres, sino que al revés: elimina una discriminación que hoy existe para los hombres.

En esa línea, lo que finalmente este proyecto establece es una señal muy clara de igualdad entre hombres y mujeres, pues pueden ser las mujeres las que trabajan o pueden ser los hombres los que trabajan, pero finalmente depende de la libertad de las personas cómo construyen su futuro.

Y puede ocurrir que la que tenga trabajo sea la mujer y que el hombre se encuentre sin un ingreso, pero en la actualidad, a diferencia de lo que pasa en la unión civil, en el matrimonio el hombre no puede ser carga de la mujer, aunque esté sin ingresos.

Creo que puede parecer un proyecto pequeño, pero significa un cambio muy profundo en cómo entendemos el rol de cada uno en la sociedad. Y en ese sentido yo lo apoyé con mucha convicción.

Lo que finalmente el proyecto permite es que cada cónyuge pueda ser carga del otro, y no como ocurre hoy día donde solo la mujer puede ser carga del hombre y no al revés.

Asimismo, esta iniciativa establece que para acceder a las asignaciones familiares contenidas en el Sistema Único de Prestaciones Familiares, será causante el o la cónyuge en la forma que determine el reglamento que se va a establecer a partir de esta ley.

En la Comisión el Ejecutivo planteó y sugirió incorporar varias modificaciones a la legislación vigente a fin de dejar explícitamente contemplado el derecho de cada cónyuge a ser carga del otro, siempre y cuando carezca de recursos propios.

Sin embargo, la Comisión consideró que la forma como está establecido el proyecto de ley, o sea, la forma en que nos llega de la Cámara, es suficientemente clara y directa, y que en la práctica lo que planteaba el Ejecutivo no tenía efectos distintos -así lo dijo también en la discusión- en lo que respecta a lo que venía de la Cámara.

Es por eso que finalmente el Ejecutivo manifestó su apoyo a la iniciativa tal como viene de la Cámara y, aunque no se recogieron las

indicaciones planteadas por el Gobierno, creo que el proyecto debe ser ratificado por la Sala y de esa manera transformarse en ley.

Por lo tanto, señora Presidenta, nosotros apoyamos este proyecto para que, a diferencia de lo que ocurre en la legislación actual, el hombre pueda ser carga de la mujer y viceversa, tal como sucede hoy en el acuerdo de unión civil, mas no en el matrimonio.

Por eso me parece bien que el Senador Navarro haya retirado sus indicaciones, porque la verdad es que no tenían mucho sentido, dado que, por una parte, en la unión civil hoy ya se establece este mecanismo y, por otra, porque el objetivo de este proyecto es que el hombre, cuando se encuentre sin ingresos, pueda ser carga de la mujer mientras esta sí los tiene.

Por lo tanto, se establece esa igualdad tanto para la mujer como para el hombre.

En ese sentido, pienso que en el último tiempo hemos venido aprobando distintos proyectos que van en la línea de establecer más espacios de igualdad entre hombres y mujeres. Ya lo hicimos con el que permite el cambio del orden de los apellidos, y lo hacemos hoy también con esta propuesta, que permite a los hombres ser carga de las mujeres.

En consecuencia, señora Presidenta, vamos avanzando en la igualdad entre hombres y mujeres, con proyectos aprobados de manera unánime en la Comisión de Mujer y Equidad de Género.

Gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Von Baer.

Solicito el acuerdo de la Sala para que en unos minutos más pase a presidir la sesión el Senador señor Quinteros.

Acordado.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la Senadora Marcela Sabat.

—**Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental y en los términos solicitados, el Senador Rabindranath Quinte-**

ros.

La señora SABAT.— Muchas gracias, Presidenta.

Como se ha dicho, este es un proyecto que nace de una moción transversal de la Cámara de Diputados y Diputadas. Es un proyecto simple, pero que genera un avance más en temas de igualdad entre hombres y mujeres de manera profunda.

Actualmente, en materia de cargas de previsión de salud, la ley hace una distinción que carece de sentido en los tiempos actuales.

Por un lado, se permite que la mujer sea carga de su cónyuge, pero no se permite que el hombre sea carga de su esposa o su mujer, dentro de un mandato que obedece a relaciones dadas históricamente a través de una heteronorma que genera estereotipos sobre los roles de un hombre proveedor y una mujer cuidadora.

En este sentido, solo se permite esto último cuando el hombre se encuentra en situación de invalidez, donde se presupone una incapacidad de cumplir su rol social.

Claramente, con esto se hace una discriminación y se vulnera el derecho de igualdad ante la ley, por cuanto hoy no existe razón alguna para que esto sea así y en las relaciones se puedan distribuir las cargas familiares, como sabemos que ocurre.

Por otro lado, el artículo 29 de la ley N° 20.830, que crea el acuerdo de unión civil y regula las relaciones de hecho, dispone que para los efectos del régimen público de salud y del sistema privado de salud el acuerdo de unión civil permitirá a cualquiera de los convivientes civiles ser carga de la otra persona.

Por lo tanto, me parece muy bien que el Senador haya desistido de presentar estas indicaciones, porque, como lo digo, ese problema está resuelto.

Con este proyecto se permite terminar con la discriminación arbitraria que se produce por sexo y estado de salud.

Se resuelve, además, una restricción injusti-

ficada para las personas en el acceso a la salud, por ejemplo, en el caso del cónyuge hombre que no percibe ingresos, que no puede ser considerado como carga de su mujer.

A su vez, el proyecto aumenta la cobertura universal de salud, en los términos en que ha sido propugnado por la Organización Mundial de la Salud, y avanza hacia la universalidad del acceso a la salud y a la no discriminación al incluir a un mayor número de personas beneficiarias, por cierto.

De esta forma, Presidente, el proyecto permite establecer la calidad recíproca de carga familiar entre cónyuges en materia de provisión de salud, tanto pública como privada, y además posibilita acceder a las asignaciones familiares contenidas en el Sistema Único de Prestaciones Familiares.

Tal como lo dije al inicio, este es un proyecto simple, pero que genera un cambio importante y profundo en las bases de nuestra sociedad, en cómo nos relacionamos, en cómo se integra un hombre proveedor con una mujer cuidadora y cómo eso, de alguna u otra forma, se genera en forma distinta apreciando la igualdad ante la ley como primer principio.

Por lo tanto, se elimina también una discriminación más en nuestra legislación.

Por lo anterior, lógicamente anuncio mi voto a favor.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Muchas gracias, Presidente, Senador y colega de la Región de Los Lagos.

Lo saluda la Región de Los Lagos en estos momentos, porque usted sabe perfectamente que nuestra gente está muy interesada en conocer las opiniones de los parlamentarios en torno a los distintos proyectos de ley que este Congreso está analizando y que dicen mucha relación con temas sociales.

Dicho eso, señor Presidente, me parece im-

portante señalar que la igualdad entre hombres y mujeres es una moneda de dos caras.

Hace menos de un mes este Senado aprobó, finalmente, después de casi dos décadas, un proyecto, del cual fui uno de sus autores, que se refundió con otro presentado por las Senadoras Adriana Muñoz e Isabel Allende y varios otros parlamentarios y Diputados de aquella época, para permitir que los padres puedan escoger el orden de los apellidos de su hijo al momento de inscribirlo en el Registro Civil, y que los adultos puedan cambiar el orden de sus apellidos.

Algo tan simple como poder elegir el primer apellido de un hijo requirió un cambio cultural relevante para la aprobación de la iniciativa, porque lo que antes se veía como evidente, hoy requiere un nuevo prisma, una nueva mirada, más integradora y comprensiva, de una sociedad en permanente evolución.

Por lo mismo, este proyecto, también simple -simple en apariencia-, es profundo en la señal que quiere transmitir. La igualdad de derechos es una calle de dos vías. Y los roles tradicionales pueden ser cuestionados, y deben ser superados.

La normativa vigente fue pensada para otros tiempos y, por lo mismo, hay una clara distinción de los roles del hombre y de la mujer en la sociedad. Y en ese sentido tiene lógica que en materia de salud la mujer siempre pueda ser carga del marido, pero, en el caso contrario, el cónyuge con invalidez pueda ser carga de la mujer.

Hoy en día esa diferencia no se justifica ni se entiende.

Me alegra también que el Gobierno haya planteado reparos. La igualdad ante la ley no significa que estemos obligados a hacer lo mismo; es la posibilidad de ser diferentes y, aun así, valer lo mismo.

Nos faltará mucho camino por recorrer en materia de igualdad, de salud, de familia y de pensiones, pero toda gran jornada comienza con el primer paso. Y este es el primer paso en

el camino de las mil millas.

Yo apruebo este proyecto, y felicito, sin complejo alguno, a sus autores.

He dicho, Excelentísimo señor Presidente, Senador Rabindranath Quinteros, de la Región de Los Lagos.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero partir felicitando a los mocionantes, las Diputadas Maya Fernández y Camila Vallejos, los Diputados Tucapel Jiménez, Marcelo Schilling, Raúl Soto, los ex Diputados y actuales Ministros Karla Rubilar y Jaime Bellolio, y los ex Diputados Chahin, De Mussy y Poblete.

Quiero felicitarlos, Presidente, porque esta iniciativa, tal como informó la Presidenta de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, Senadora Isabel Allende, se aprobó en los mismos términos en que fue despachada por la Cámara de Diputados -es decir, estamos *ad portas* de que se convierta en ley de la república- por la unanimidad de quienes integramos la referida Comisión.

Este proyecto, que a lo mejor se puede ver de una manera muy simple, tiene un sentido bastante profundo a la luz del proceso constituyente que estamos viviendo, porque lo que hace es eliminar patrones que han permanecido prácticamente invariables en nuestra sociedad. Y me refiero a patrones patriarcales. Porque, cuando se establece nuestra legislación, hasta nuestros días, en que solo las mujeres podemos ser carga de nuestros maridos y no viceversa, lo que hay detrás es un patrón patriarcal: que solo las mujeres son objeto de protección. Lo que se está diciendo, implícitamente, es que las mujeres tenemos que asumir el trabajo no remunerado, pues el trabajo remunerado corresponde patriarcalmente al hombre. Es el hombre el que sale, y por lo tanto la mujer

puede ser carga del marido, pero no viceversa.

Hoy, lo que estamos haciendo es terminar con una discriminación arbitraria que afecta a los hombres. Sí, es efectivo. Pero lo que estamos haciendo, de manera más profunda, es eliminar estos resabios patriarcales que existen en nuestra sociedad. Lo que estamos diciendo es que aquí la lógica de la corresponsabilidad se hace efectiva.

Hoy día, a pesar del retroceso que hemos vivido producto de esta pandemia en cuanto a la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, no podemos negar que ahora son muchas más las mujeres las que llevan el sustento a sus hogares.

Y una iniciativa como esta va a permitir que algunos hombres asuman la tarea que durante tantos años, que durante tantas generaciones las mujeres tuvieron que desempeñar, como es la corresponsabilidad, que es poder estar en la casa, quedarse a cargo de la crianza de los hijos, sabiendo que también es posible ser objeto de protección.

Yo valoro esta iniciativa, Presidente, porque me parece que es a través de la simplicidad que también podemos llegar a la profundidad del tipo de sociedad en la cual queremos vivir. Nosotros queremos que se eliminen las discriminaciones arbitrarias. Y esta, por cierto, era una discriminación arbitraria que durante muchas generaciones tuvieron que vivir los hombres, calladamente, por no poder ser objeto de protección en materia de salud, dado que nuestra legislación no concebía tal posibilidad.

Hoy, con esta iniciativa que ha planteado un conjunto de Diputados, Diputadas y ex Diputados, y que en el Senado hemos respaldado de forma unánime, consideramos que también nosotros somos contribuyentes a una sociedad que avanza hacia una mejor incorporación de hombres y mujeres en los espacios de la vida familiar y de la protección social.

Voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Presidente acci-

dental).— Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente.

La verdad es que esto va a provocar un efecto no deseado, porque lo que ha planteado la Senadora Yasna Provoste, ese machismo enraizado, hace que vaya a haber resistencia, para que a algunos no les llamen “mantenidos”, para que no sean objeto de burla del compadre.

Esto va a requerir un cambio cultural en muchos, sin importar la edad -porque el machismo acendrado no tiene edad; se transmite de abuelo a padre y de padre a hijo-, para entender que la igualdad debe ser de doble vía: la igualdad del hombre con la mujer y la igualdad de la mujer con el hombre.

El “ser carga” no significa carga. El término “carga” tiene connotaciones peyorativas y negativas. ¡Es una carga! ¡No! Significa que los beneficios, producto del trabajo y la protección social, pueden ser transferidos e integrar una protección social. Tal vez haya que evaluar el concepto de “carga familiar”, porque “carga” tiene una connotación negativa: ser carga implica que te llevan, que te arrastran.

Creo que el lenguaje es muy importante para cambiar las conductas.

Quizás hubiera sido deseable que el o la cónyuge pudiera contar con beneficios de protección social mutuos y transferibles, más allá de ser carga familiar, que hasta ahora solo significaba la posibilidad de que la mujer fuera carga del hombre y no el hombre carga de la mujer cuando esta última trabajara.

Yo apuesto a que el cambio de lenguaje y las reglas de igualdad vayan mejorando la relación de una igualdad de doble vía. Y en esto hay una responsabilidad educativa primordial.

¿Cuántos de los que están en la Sala estudiaron en liceos solo de hombres, o solo de mujeres? ¿Cuánta resistencia hubo a que existieran liceos mixtos, y luego cursos mixtos? ¡Hubo extrema resistencia! Hoy día son com-

pletamente normales, desde primero básico, los cursos mixtos y los liceos mixtos, lo cual ha contribuido enormemente a la comprensión y el respeto mutuo. Hoy lo consagramos en la ley, para que el derecho a la protección social sea transferible de un cónyuge a otro, de un conviviente civil a otro.

Es por eso que voy a votar a favor, señor Presidente.

Hay un proyecto que establece que en las iniciativas de ley debe usarse un lenguaje sin la carga machista que hoy día existe; es decir, un lenguaje de género que sea siempre inclusivo de hombres y mujeres.

Como esto no es parte de la idea matriz del texto en estudio, y como el lenguaje es volátil, cambiante, y la Real Academia Española incorpora a diario cientos de dichos y nuevas voces, espero que en un futuro no lejano el concepto de “carga familiar” pueda ser el concepto de “protección social mutua”.

Voto a favor, señor Presidente.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho, Presidente.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, señor Presidente.

La verdad es que podríamos pasarnos, seguramente, muchas sesiones hablando de la desigualdades que históricamente han debido y hemos debido sufrir las mujeres, por tener, obviamente, un género distinto, de lo cual este Senado no está ajeno y debe hacerse cargo. Es hora de pasar de los dichos a los hechos.

En realidad, valoro muchísimo la discusión de este proyecto, aunque, como se ha señalado, no tenga una extensión muy larga y seguramente no hable de muchas de las diferencias legales que aún subsisten y a las cuales nos enfrentamos a diario, no solo en la ley sino

también en el trato, en el respeto debido a un principio básico que, de cierta manera, pone énfasis en lo que es, justamente, el derecho humano a la no discriminación, a la igualdad y, particularmente, a la reciprocidad que debe existir respecto a las obligaciones y derechos de todo ser humano.

Lo digo así, Presidente, porque hoy día valoro mucho que este Congreso -y hablo de la Cámara, pero también del Senado- se haya abierto a que dentro de nuestras Comisiones temáticas especializadas contemos con la posibilidad de tener una Comisión de Mujer y Equidad de Género.

¡Qué relevante aquello, después de tantos años, doscientos siete años de existencia de este Congreso, en donde no había habido la oportunidad de disponer de una Comisión que trate, procure, supervigile y además genere propuestas de modificación que son esenciales!

Lo digo así porque, si no somos capaces de modificar y cambiar desde el origen la norma, vamos a seguir replicando un modelo y coexistiendo con una discriminación que obviamente se perpetúa en el tiempo.

Por eso se necesitan cambios legales profundos.

Lo digo porque -insisto- hay un principio de igualdad que debe estar protegido, superprotegido y, por supuesto, promovido a todo evento.

¿Qué ocurre hoy día? Si un hombre queda desempleado, la mujer, como carga, debe tener y tiene la posibilidad de estar resguardada, incluso en condiciones tan adversas como las que estamos viviendo hoy día a propósito de la pandemia, en un tiempo donde muchas personas, sobre todo varones, quedan desempleados y sin la posibilidad, en el caso de que la mujer trabaje, de ser considerados cargas.

Sin duda, aquello transgrede un principio básico de igualdad, y además expresa una condición que, como bien se ha dicho acá, es un patrón conductual. Incluso, un Senador que me antecedió señaló que tenía total lógica que la

mujer fuera carga. ¡No tiene lógica que la mujer sea carga! ¡No tiene lógica que haya distinción en los derechos sociales, en los derechos en salud, a propósito de un género u otro!

Valoro de manera profunda que este Congreso, Senadores y Senadoras, pero especialmente los Senadores, superen aquel doble discurso y pasen de los dichos a los hechos.

No sirve de mucho hablar de igualdad, de respeto, de reciprocidad, cuando en la práctica lo que hacemos es generar conductas y señales equívocas desde esta Sala, tan relevante, transgrediendo aquel principio, que no tiene que ver con un hombre y una mujer, sino con el respeto irrestricto que les debemos a la Constitución y a la ley cuando se habla del respeto irrestricto a los seres humanos.

Valoro el proyecto y lo considero un avance, pero todavía tenemos mucho por hacer. Por ejemplo, hoy existe una condición legal, basada en lo que ocurre en el Código Civil con la administración de la sociedad conyugal, en virtud de la cual la mujer casada bajo ese régimen patrimonial no tiene posibilidades de ejercer derechos contractuales y debe recurrir a permisos, autorizaciones, etcétera.

Solo quiero hacerme eco de aquel principio, el cual, como digo, no solo tiene que ver con la igualdad y la reciprocidad, sino con el respeto irrestricto al ser humano por su condición de tal y no por ser hombre o mujer.

Ojalá que esto sea al menos un avance en esta área, pero queda mucho más por hacer. Como señalé, más allá de los dichos, hay que pasar a los hechos, y por supuesto, hacerse cargo con claridad.

He dicho, Presidente.

Evidentemente, anuncio mi voto a favor del proyecto.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Gracias, Senadora.

Se recuerda que la votación está abierta.

¿Está pidiendo la palabra, Senadora Allende?

La señora ALLENDE.— Sí, Presidente, por-

que me tocó rendir el informe, pero ahora deseo realizar una intervención.

Solamente quiero reiterar lo que aquí ya se ha expresado.

Este puede verse como un proyecto simple, pero tiene un profundo contenido; es muy importante, y me alegro mucho del trabajo que estamos llevando a cabo en la Comisión de Mujer e Igualdad de Género, porque hemos logrado ir aprobando diversas mociones y proyectos en pos de terminar con discriminaciones arbitrarias, en algunos casos producto de una arquitectura patriarcal que todavía subsiste en nuestra sociedad.

Este proyecto es un avance, y felicito a la Diputada Maya Fernández, a la Diputada Camila Vallejo y a todos los parlamentarios que adhirieron a él y lo presentaron de manera transversal para terminar con una absurda discriminación, incomprensible a estas alturas.

Claro, bajo nuestra mirada patriarcal, sonaba bastante razonable que la mujer que está en el hogar y se hace cargo de las tareas domésticas y de los hijos pudiera ser (entre comillas) “carga” -una palabra que de por sí parece un tanto despectiva- del marido, aunque a la inversa no se pudiera.

Como la sociedad va evolucionando, afortunadamente esa discriminación terminó en el acuerdo de unión civil. Pero lo absurdo era que seguía subsistiendo y persistiendo en el matrimonio en términos de una discriminación por sexo, también respecto del acceso a la salud, sea pública o privada, y también, por supuesto, en cuanto a los subsidios. Para que un hombre pudiese ser carga, tendría que estar en condición de invalidez, otro concepto que, por cierto, ya sería bueno ir superando, pues contiene algo bastante más peyorativo de lo que uno quisiera.

Normalmente, tratamos de legislar y avanzar en contra de la discriminación hacia las mujeres. Pero aquí, curiosamente, más bien se observa una discriminación hacia el hombre, a la luz de una situación que, en mi opinión,

se va a ir dando, gradualmente, cada vez más. Hoy día es muy posible encontrar matrimonios en los que la mujer sea la que está percibiendo ingresos a través de trabajos con contrato o formales, o mediante algún emprendimiento; no así en el caso de los hombres, que bien pueden encontrarse cesantes.

Por eso, resulta muy interesante que se avance en este sentido.

Sin embargo, lo reitero una vez más. Hemos visto cuánto ha afectado a las mujeres esta pandemia, no solo en términos de violencia, sino en inserción laboral, donde hemos retrocedido una década. Por cierto que nos duele muchísimo, entonces, cuánto ha afectado a las mujeres. Por eso necesitamos seguir avanzando. Y esperamos que cuando vayamos avanzando en políticas de recuperación, tomemos especial cuidado en la nueva inserción laboral que tendrá que irse dando para que las mujeres puedan ir recuperando el terreno perdido. Hemos perdido prácticamente una década. Nos costó bastante llegar al 50 por ciento de inserción laboral, y hoy día hemos retrocedido muchísimo.

La pobreza se ha hecho carne en las mujeres; en numerosos hogares, por supuesto, y eso lo estamos viendo y lo conocemos muy bien, pero particularmente en las mujeres y en sus trabajos informales.

Finalmente, Presidente, como testimonio de que esto ocurre en Chile, en diversas partes del mundo, y sigue siendo aún universal, incluso en la época actual, quiero recordar una anécdota bastante lamentable, que le ocurrió ni más ni menos que a la Presidenta de la Comisión Europea. Por primera vez tienen una Presidenta mujer, que va a una gira a Turquía y resulta que ahí no le ponen un asiento.

Aquello es ya una demostración de hasta dónde se puede llegar para discriminar todavía a las mujeres, para invisibilizarlas. Es inaceptable. Y por eso me quedo con las palabras de Kamala Harris, primera Vicepresidenta de Estados Unidos, que dice que “la situación de la

mujer es la situación de la democracia”.

Creo que en los tiempos actuales ni siquiera deberíamos estar discutiendo esto, pero, lamentablemente, siguen subsistiendo las discriminaciones, la falta de visibilidad y los obstáculos que tantas veces las mujeres debemos superar para proyectarnos, para asumir ciertos cargos, para acceder a esferas de poder, para estar presentes en directorios públicos y privados, para estar presentes donde se toman las decisiones.

Por eso, vamos a seguir luchando por igual trato, para terminar con las discriminaciones.

Y aunque en este caso más bien la discriminación podría ser a la inversa, estamos muy contentas, de la manera más transversal. Esta iniciativa de las Diputadas y los Diputados, aquí, en el Senado, en la Comisión de Mujer e Igualdad de Género, la apoyamos unánimemente.

Invito a la Sala a dar un paso más en esta línea.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Gracias, Senadora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senadora?

La señora ALLENDE.— A favor, ¡por supuesto!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Tomamos la votación, entonces, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

¡Y felicitaciones a los autores del proyecto!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (30 votos a favor y 2 pareos), por lo que queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se encontraban pareados los Senadores señor Kast y señora Órdenes y los Senadores señores Ossandón y Girardi.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— En consecuencia, despachado el proyecto, se oficiará a Su Excelencia el Presidente de la República para su promulgación.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión...

El señor MOREIRA.— ¡No!

El señor ELIZALDE.— ¡No, no!

El señor NAVARRO.— ¡Presidente, espere!

El señor LETELIER.— ¡Presidente!

El señor MOREIRA.— ¡Presidente, un segundo!

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Gracias, Presidente.

Primero, yo entiendo -el señor Secretario podría confirmarlo- que aún no ha terminado el Orden del Día.

Segundo, solicito que se ponga en discusión el proyecto de acuerdo que fue aprobado unánimemente en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Y, en tercer término, pido iniciar la relación del proyecto apícola, que viene aprobado de manera unánime desde la Comisión de Agricultura. Por tanto, lo podemos despachar hoy sin ninguna dificultad.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Señor Senador, pedí poner en vota-

ción el proyecto del que usted habla, pero aún no se da cuenta en la Sala.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, al inicio de esta sesión diversos Senadores solicitamos la unanimidad de la Sala para votar el día de hoy un proyecto de acuerdo que dice relación con la situación del proceso de vacunación en Palestina, en una recomendación al Gobierno para que, dentro de sus posibilidades, realice un gesto humanitario y se haga parte de los esfuerzos internacionales en apoyo a las urgentes medidas sanitarias que requiere la población que habita en los territorios de la Autoridad Nacional Palestina y la Franja de Gaza.

Quisiera pedirle que pudiera poner en votación esta iniciativa, toda vez que temas de vacunación contra el COVID son de urgencia inmediata. No podemos llegar tarde a hacernos parte de la solidaridad internacional, que solo busca permitir condiciones para que la población de Palestina en los territorios ocupados tenga acceso a las vacunas. Y para eso se necesita una gestión del Gobierno de Chile -lo ha hecho en otras oportunidades- respecto de esta situación gravísima en materia de derechos humanos, empeorada aún más por la pandemia.

Solicito, señor Presidente, que ponga en votación dicho proyecto de acuerdo.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Estoy totalmente de acuerdo con usted, Senador, pero consulté a la Secretaría y me han dicho que no se podía votar hoy día. Por eso que...

El señor ELIZALDE.— ¡Cómo que no se podía!

Son dos proyectos distintos.

Pero veamos el proyecto apícola, entonces.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Estoy esperando que me diga la Secretaría y pongo...

La señora ARAVENA.— El proyecto apícola, sí.

El señor QUINTEROS (Presidente acci-

dental).— No tengo ningún problema.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Respecto del proyecto de acuerdo al que se ha hecho alusión, ha llegado el oficio, pero aún no se ha dado cuenta en la Sala.

Como ello no ha ocurrido, para colocarlo en tabla, en el Tiempo de Votaciones, se requiere el acuerdo unánime de los presentes.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Requiero el acuerdo de la Sala.

Senadora Aravena, tiene la palabra

La señora ARAVENA.— Señor Presidente, quiero pedir que veamos la posibilidad de votar por unanimidad el proyecto apícola. Está hace mucho tiempo dando vueltas, a pesar de que figuraba en tabla y de que además está informado, a diferencia del otro. Y si hay unanimidad de la Sala, podríamos votarlo, por el bien de los miles de apicultores de Chile.

El señor CHAHUÁN.— ¡Votemos ambos!

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— ¿Hay acuerdo?

Senador Pugh.

El señor MOREIRA.— ¡Cambiamos el proyecto completo!

El señor PUGH.— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, el proyecto de acuerdo ha sido cambiado, pero me gustaría que se respetara el orden, que se diera cuenta y posteriormente se pusiera en votación.

No doy el acuerdo.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Muy bien.

No hay unanimidad para tratar el proyecto de acuerdo. Queda para la tabla de mañana.

Vamos al proyecto apícola.

Tiene la palabra el señor Secretario.

REGULACIÓN DE ACTIVIDAD APÍCOLA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en par-

ticular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la actividad apícola y que tuvo su inicio en las siguientes cuatro mociones: la primera de ellas, del Honorable Senador señor Letelier, correspondiente al boletín N° 9.479-01; la segunda, de los Honorables Senadores señores García y Harboe y de los ex Senadores señores Matta y Tuma, con el boletín N° 10.144-01; la tercera, de los Honorables Senadores señoras Aravena y Muñoz y señores Castro, Elizalde y Ossandón, correspondiente al boletín N° 13.528-01, y, finalmente, la moción de los Honorables Senadores señora Aravena y señores Castro, De Urresti, Elizalde y Quinteros, con el boletín N° 13.532-01.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 9.479-01, 10.144-01, 13.528-01 y 13.532-01, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa en estudio reúne estos boletines refundidos y cuenta con segundo informe de la Comisión de Agricultura. Dicha Comisión hace presente que los proyectos de ley correspondientes a los boletines números 9.479-01 y 10.144-01 fueron aprobados en general por la Sala del Senado, cada uno en su oportunidad, y que luego, en sesión de 2 de septiembre de 2015, la Sala acordó refundir ambas iniciativas. Posteriormente, en sesiones de 20 de mayo y de 3 de junio de 2020, la Sala acordó además refundir dichos proyectos con los boletines números 13.528-01 y 13.532-01, respectivamente, los que, a diferencia de los anteriores, no habían sido aprobados en general por la Sala del Senado.

Habiendo sido refundidas las iniciativas con posterioridad a la aprobación de la idea de legislar respecto a las dos primeras mociones, la Comisión puso en votación en general las dos restantes, antes de iniciar la votación en particular, resultando ambos proyectos aprobados por la unanimidad de los miembros de la referida instancia, Honorables Senadores

señoras Aravena y Muñoz y señores Castro, Elizalde y Pizarro.

Asimismo, la Comisión advierte que, debido a que cada una de las iniciativas parlamentarias refundidas consigna su propio texto individual, sin que existiera uno común a todas ellas, se estimó conveniente utilizar como texto base la indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo, con el objeto de dar un tratamiento orgánico a la materia y evitar eventuales problemas de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. De esta forma, puntualiza el informe, se consideraron en el debate de la Comisión los contenidos de dichos proyectos y, en lo pertinente, fueron subsumidos en el texto final que se presenta.

En seguida, la Comisión de Agricultura deja constancia de que, para los efectos reglamentarios, no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Por otra parte, la Comisión efectuó diversas enmiendas al texto del proyecto de ley considerado por dicha instancia, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas, o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a disposición el boletín comparado que transcribe el texto de cada una de las mociones que dan origen a esta iniciativa; el texto analizado por la Comisión de Agricultura, el cual recoge las ideas de las mociones refundidas; las enmiendas introducidas por la Comisión; y el texto como quedaría de aprobarse dichas modificaciones, que también está disponible en la plataforma telemática de esta sesión remota y fue remitido a los correos de las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor MOREIRA.— Punto de reglamento, Presidente.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Agricultura.

Momento, Senador Castro.

¡Por Dios que están delicados hoy día!

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Estoy pidiendo por reglamento, no más.

Respetuosamente, Presidente, se trata de lo siguiente.

Esta es una cuestión humanitaria. Yo sé que el señor Secretario interpreta el Reglamento. Puede ser que tenga toda la razón, pero yo he visto que el señor Secretario muchas veces, cuando está la Presidenta, tiene una actitud de buscar una solución, y lo que yo estoy diciendo es que, si no se puede votar hoy día el proyecto de acuerdo, la Sala es soberana para decidir que se vote el día de mañana, y no esperar hasta la vuelta de la semana regional, porque creo que no corresponde.

Aquí hay un acuerdo en esta Sala en el sentido de que son prioridad, ¡prioridad!, todos los proyectos que tengan que ver con el COVID, y esta es una cuestión de solidaridad.

Por eso, Presidente, lo único que estoy pidiendo, en virtud de que hay un señor Senador que, con todo derecho, se opuso a que se viera hoy día y no dio la unanimidad, es que mañana se vea este proyecto, siempre y cuando la Sala esté de acuerdo.

Esto se ha hecho otras veces. Yo no veo por qué en algunas oportunidades se hacen estas cosas y en otras no. La verdad es que son increíbles los obstáculos que le han puesto a este proyecto de acuerdo. Es un proyecto humanitario, un proyecto al que se le cambió casi todo para no herir susceptibilidades. Son miles y miles de palestinos que están esperando la ayuda de Chile para poder tener una vacuna, y para que el Estado de Israel pueda acceder,

por los oficios de nuestro país, a este requerimiento.

Cuando yo me acerqué a la Mesa, me dijeron que esto se podía ver si había unanimidad en la Sala, y ahora dicen que no se puede.

Solo estoy pidiendo que se vea mañana.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Señor Senador, yo le informé hace un rato atrás que este proyecto se va a poner en votación mañana. En su momento, vamos a recabar la unanimidad de la Sala para ello.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Bien.

Escuchemos, entonces, el informe de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto apícola.

Senador Castro.

El señor CASTRO.— Gracias, Presidente.

Proyecto de ley que regula la actividad apícola: boletines números 9.479-01, 10.144-01, 13.528-01 y 13.532-01, refundidos.

El proyecto de ley que se somete a consideración de la Sala del Senado es el resultado de la fusión de cuatro mociones parlamentarias: el boletín N° 9.479-01, del Honorable Senador señor Juan Pablo Letelier; el boletín N° 10.144-01, del Honorable Senador señor José García y los ex Senadores señores Felipe Harboe, Manuel Antonio Matta y Eugenio Tuma; el boletín N° 13.528-01, de los Honorables Senadores señoras Aravena y Muñoz y señores Castro, Elizalde y Ossandón; y el boletín N° 13.532-01, de los Honorables Senadores señora Aravena y señores Castro, De Urresti, Elizalde y Quinteros.

El objetivo de la iniciativa es consagrar la promoción, protección y fomento del desarrollo sustentable de la apicultura como actividad silvoagropecuaria. Para tal efecto, se sistematiza la normativa aplicable a la actividad apícola a través de una legislación integral, estableciendo principios reguladores, definiendo con-

ceptos esenciales, creando el registro nacional de apicultores y el de estampadores de cera, consignando normas sobre sanidad, regulando la trashumancia de colmenas y la importación, exportación y comercialización de productos y material biológico apícola, sentando las bases para el fomento del rubro apícola y regulando las sanciones relativas a las infracciones de la ley que se propone.

Cabe hacer presente que luego de la aprobación en general por la Sala del Senado del proyecto de ley boletín N° 9.479-01 se abrieron dos plazos de indicaciones, y en total se presentaron 27. En el caso del proyecto de ley boletín N° 10.144-01, que también fue aprobado en general por la Sala del Senado, se abrieron dos plazos de indicaciones, y en total se presentaron 60.

Es dable consignar que la Sala, en sesión del 2 de septiembre del año 2015, acordó refundir ambos proyectos de ley. Con posterioridad, se abrió un nuevo plazo de indicaciones en el que se presentó una indicación sustitutiva del Ejecutivo, signada bajo el número 1 bis, y una indicación del ex Senador señor Horvath, publicadas el 5 de septiembre del año 2017.

Luego, en las sesiones de Sala del Senado del 20 de mayo y el 3 de junio, ambas del año 2020, se acordó refundir los proyectos de ley boletines números 9.479-01 y 10.144-01 con los boletines números 13.528-01 y 13.532-01. Sin embargo, estos dos últimos no han sido aprobados en general por el Senado.

En cumplimiento del mandato de la Sala, la Comisión de Agricultura aprobó en general los boletines números 13.528-01 y 13.532-01, por la totalidad de sus miembros, Senadores señoras Aravena y Muñoz y señores Castro, Elizalde y Pizarro, razón por la cual todas las iniciativas fueron consideradas en el texto final aprobado por la Comisión.

Durante la tramitación de las mociones se realizó un seminario apícola y se constituyó una mesa de trabajo, instancias en las que participaron más de sesenta entidades públicas y

privadas, académicos y apicultores, por lo que el articulado final que se presenta al Honorable Senado es el resultado del consenso entre los diversos actores de la actividad apícola. Prueba de lo anterior es que el cien por ciento de los preceptos que conforman el proyecto de ley que la Comisión de Agricultura hoy propone fueron aprobados por unanimidad.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Gracias, Senador Castro.

Pido la unanimidad para aprobar este proyecto.

¿No?

No dan la unanimidad.

Muy bien.

Ofrezco la palabra.

El Senador Moreira y después, la Senadora Aravena.

Senador Moreira, ¿va a hacer uso de la palabra?

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Por favor.

El señor ELIZALDE.— Ahora hay unanimidad.

El señor MOREIRA.— Pero, perdón, ¿unanimidad para qué?

El señor ELIZALDE.— Para abrir votación.

El señor MOREIRA.— ¡Ah! Vótenlo, pero yo quiero hablar.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Tiene que hablar el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Sí, pues.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— También ha pedido la palabra la Senadora Aravena.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Presidente, yo no tengo problema en que voten; en lo que sí tengo problema es en que no me dejen hablar en un proyecto que es tan importante para la Región de Los Lagos.

Bueno, pido que me descuenten estos mi-

nutitos.

Voy a ser breve.

Me tocó conocer esta iniciativa como miembro de la Comisión de Agricultura, y me siento muy satisfecho de que finalmente culmine su tramitación en este Senado, en pleno siglo XXI.

La verdad es que la importancia de la apicultura es fundamental y, por lo mismo, resulta extraño que este proyecto tan relevante haya demorado más de seis años en su primer trámite constitucional.

Hay pocas actividades más esenciales para la vida, para la biodiversidad y para la conservación de la flora que la apicultura.

Por cierto, el aspecto comercial es relevante -y usted, señor Presidente, conoce perfectamente esta realidad en la zona-, ya que Chile exporta miles de toneladas de miel a Europa y a Asia cada año, y es la fuente de ingresos de más de diez mil familias.

La apicultura nos acompaña desde hace más de cuatro mil años. Ya en el 3.500 antes de Cristo hay grabados en Egipto que muestran labores de recolección de miel. En el antiguo Egipto se creía que, cuando el dios del sol lloraba, sus lágrimas se transformaban en abejas al tocar el suelo.

Esa es la historia universal.

Hoy, que se discute en particular el proyecto, es relevante destacar el amplio consenso que hubo en los miembros de la Comisión cada vez que se buscaba acelerar su tramitación, desde el año 2015. Han cambiado los nombres de los integrantes, pero no la preocupación por la importancia de regular este tema.

Aún más destacable es que, en tiempos de atrincheramiento político, el Gobierno del Presidente Piñera haya hecho suyas las indicaciones presentadas por el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Las normas del proyecto, que buscan proteger la actividad apícola y sus productos; las definiciones esenciales para nuestros productores, como las de miel alterada, adulterada o

falsificada; la creación de registros apícolas; la determinación de infracciones a manos del SAG, así como hacer extensivo el abigeato al robo de colmenas, constituyen un marco básico pero potente, para regular la actividad y proteger la conservación del medio ambiente.

En tiempos en que vivimos, sufrimos y padecemos los efectos del cambio climático, vale la pena recordar las palabras del premio nobel Maurice Maeterlinck, autor de *La vida de las abejas*: “Si las abejas desaparecieran de la faz de la tierra, al ser humano solo le quedarían cuatro años de vida”. Ciertamente, la frase refleja la importancia esencial de las abejas y la apicultura para la vida misma.

En consecuencia, apoyo los cambios propuestos, y espero que no tengan que pasar seis años más para aprobar en la Cámara de Diputados este gran y anhelado proyecto de los apicultores del país, especialmente de los de la Región de Los Lagos, que yo represento.

Voto a favor.

He dicho, señor Presidente.

—(Aplausos en la Sala).

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Gracias, señor Senador.

El señor ELIZALDE.— ¡Abra la votación, Presidente! Ya hay acuerdo.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Pido la unanimidad para proceder a votar.

¿No? ¿Se opone?

Bueno.

El señor ELIZALDE.— ¿Quién se opuso?

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Senadora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Yo no me opongo a que se abra la votación, en todo caso.

Por fin estamos aprobando un proyecto de ley que, como bien dijo mi antecesor, lleva muchísimos años de discusión. Y lamento que se haya entorpecido su debate por otros temas, considerando que miles de productores apíco-

las (más de diez mil) están esperando que esta iniciativa se apruebe hoy día.

Para producir un kilo de miel, se estima que las abejas deben visitar millones de flores, y en toda su vida producen solo una cucharada de miel. Por estas y otras muchas cosas, el 60 por ciento de las frutas y verduras que consumimos diariamente no llegarían a nuestra mesa si no fuera por las abejas.

Como bien decía, hay más de diez mil productores a lo largo de todo Chile, desde la Segunda Región hasta la Undécima.

Es muy importante este proyecto.

Yo pedí la palabra para agradecer el trabajo para ayudar en esta iniciativa que hicieron las agrupaciones de apicultores de Chile, la Universidad de La Frontera, la Pontificia Universidad Católica de Santiago, los académicos, los gremios y también los Senadores, incluso algunos que están presentes hoy día y que no son parte de la Comisión de Agricultura, quienes también participaron activamente en pro de la actividad apícola, la cual es importante no solo para la actividad económica, sino también para la biodiversidad del país.

Establecer la creación de un registro nacional; hablar de trashumancia en esta materia; permitir que el Servicio Agrícola y Ganadero por fin aplique sanciones contra quienes adulteran la miel; regular el uso de plaguicidas, e incorporar un catálogo de sanciones, que espero que rija prontamente, va a favorecer a las personas que hacen bien las cosas y que hoy día están produciendo uno de los alimentos más nobles de la historia de la humanidad.

Quiero terminar señalando que lamento, sinceramente, que a esta discusión no se le haya dado la importancia que tiene para más de diez mil pequeños productores de nuestro país, y que haya sido mezclada con otras cosas que nada tenían que ver con este proyecto.

Muchas gracias.

Apruebo.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Gracias, Senadora.

El señor ELIZALDE.— ¡Abra la votación, Presidente! Ahora sí hay acuerdo.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— ¿Hay unanimidad para abrir la votación?

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor ELIZALDE.— Sí.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— ¿Senador De Urresti?

El señor DE URRESTI.— Claro.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Muy bien.

En votación en particular.

—(Durante la votación).

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Senadora Ebensperger, ¿usted había pedido la palabra?

La señora EBENSBERGER.— No.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Sobre este proyecto, si bien ha esperado largo tiempo, quiero valorar el trabajo de los integrantes de la Comisión de Agricultura, quienes fusionaron varios boletines, a los cuales aportamos desde otras Comisiones y desde las regiones -en mi caso, de la Región de Los Ríos-, a través de distintos actores, a fin de ayudar a destacar elementos relevantes, como el papel que cumplen las abejas en el equilibrio ecosistémico, lo cual resulta fundamental. Es imprescindible asignar ese rol a las abejas.

Asimismo, es interesante que se haya incorporado un conjunto de definiciones, que en este ámbito era difícil trabajar, porque hay distintos organismos del Estado que intervienen.

Con todo, se ha concordado con el Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura, el establecimiento de herramientas que fomenten la actividad apícola, no solo porque se trata de una actividad tradicional de la pequeña agricultura, sino también porque es fundamental para la polinización y la economía familiar campesina. En efecto, en miles de lugares la apicultura cumple el objetivo fundamental de

aportar recursos a esas familias y también de propiciar la polinización, esta función de equilibrio ecosistémico, como bien se ha definido.

Hace un par de meses nos reunimos con los vecinos de la comuna de Río Bueno en el sector La Parrilla. En esa oportunidad las pequeñas apicultoras me dijeron: “Senador, avancen en este proyecto, porque necesitamos tener protección para la trashumancia; necesitamos contar con un registro de colmenas en cada lugar, y necesitamos también fiscalización para fomentar el cumplimiento de la ley a través de los distintos instrumentos de la institucionalidad”.

Esta iniciativa incorpora la definición de “miel” y sanciones a la comercialización de miel falsificada, adulterada o contaminada. Muchas veces nos llegaban reclamos de lugares en los cuales se vendía miel presuntamente de ulmo o de otras especies que no era tal. Ahora se va a certificar y a tener una trazabilidad, lo que permitirá desarrollar un mejor trabajo a los apicultores.

Se crea el Registro Nacional de Apicultores y el Registro de Estampadores de Cera.

En la importación y exportación de productos apícolas y material biológico, tendrán que cumplirse estrictas normas del SAG. En una serie de materias este Servicio ha sido relevante para la trazabilidad y para evitar la incorporación de plagas desde el exterior. Creo que en este sentido tiene que cumplir una función importante.

Por último, la evaluación y fiscalización del cumplimiento de la ley va a corresponder al Ministerio de Agricultura, a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Cada cinco años se va a hacer un seguimiento y monitoreo de la ejecución de la presente ley mediante un informe.

Muchas veces los apicultores nos señalaban que no había sanción, que presentar un reclamo se convertía en una situación muy larga, lo cual no terminaba en sanciones efectivas. Ahora se otorgan atribuciones más concretas;

por eso es relevante que el Ejecutivo se haya involucrado.

Se disponen infracciones con distintas graduaciones: gravísimas, graves y leves.

Además, se incorpora el robo de colmenas dentro del delito de abigeato del artículo 448 del Código Penal. Esto es relevante. El robo de colmenas es una situación muy habitual. Se han hecho esfuerzos y hay distintas unidades, incluso policiales, que se han especializado en el abigeato de ganado, pero no teníamos una trazabilidad para abordar efectivamente el robo de colmenas. Ahora esto se establece y se incluyen las sanciones correspondientes. Y el Ministerio Público tendrá que perseguirlo.

Por último, se dispone la dictación de un reglamento en el plazo de un año a partir de publicada la ley. Creo que en ello es importante que las asociaciones de apicultores en las distintas regiones participen y colaboren. Hay que seguir avanzando en institucionalizar y fortalecer a los apicultores y también en asumir una mirada ecosistémica, entendiendo el rol que la actividad apícola cumple en nuestra sociedad.

Encantado, Presidente, voto a favor. Además, soy uno de los autores de una de las mociones refundidas en esta iniciativa.

Espero que el Ejecutivo le dé la urgencia necesaria para que se convierta en ley lo antes posible.

He dicho, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, simplemente quiero felicitar a las asociaciones de apicultores, que se organizaron, se movilizaron y estuvieron frente al Congreso protestando y llamando la atención para que hubiese una regulación.

Después de muchos años, finalmente el proyecto está en Sala.

Por supuesto, es un avance sustantivo crear

un registro de apicultores, incorporar dentro del delito de abigeato el robo de colmenas y entender el valor que tiene la apicultura en la generación de la vida y de los corredores biológicos.

Por ello, voto favorablemente e insisto en hacerles un reconocimiento a los apicultores que levantaron el tema y lo pusieron sobre el tapete de la discusión pública. Me tocó estar con ellos en su momento cuando vinieron al Congreso, afuera protestando.

Ciertamente, hoy día el Senado de la República al fin sacará adelante esta iniciativa, con el involucramiento del Gobierno. Y agradezco a los Senadores de la Comisión de Agricultura que así lo permitieron.

Voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Gracias, Senador.

Señor Secretario, consulte la opción de voto de los Senadores que están conectados telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Solicitó adelantar su voto el Senador señor Araya, sin fundamentar.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Secretario, solo quiero agradecer a los diferentes Senadores que apor-

taron en esta discusión y a los asesores, quienes fueron muy valiosos en este trabajo.

Hubo varias reuniones con distintas personas del Ejecutivo, lo que también fue muy valioso.

Destaco, además, el aporte de los representantes de la academia, quienes nos ayudaron mucho a sacar esto adelante.

Y, por supuesto, agradezco a los señores apicultores de las diferentes regiones del país, quienes nos hicieron llegar sus aportes y nos colaboraron mucho en el análisis de este proyecto.

Estamos muy contentos como Comisión de Agricultura.

Por eso, Presidente, voto a favor de esta iniciativa, muy contento y muy feliz.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a quienes presentaron estas mociones, porque este es un tema histórico: será la primera ley apícola de Chile. Y creo que es muy necesaria, sobre todo en el mundo en que estamos viviendo.

La miel es un alimento, y la polinización es fundamental para producir otros alimentos (frutas, verduras) y generar la posibilidad real de alimentar al país y al mundo dentro de lo nuestras capacidades. Ojalá Chile algún día pueda cumplir el sueño que tiene la agricultura nacional y también los apicultores de ser una potencia agroalimentaria.

Yo quiero valorar el esfuerzo que hizo la Comisión de Agricultura y agradezco, especialmente, a la Senadora Aravena, por su preocupación. En un momento este proyecto estaba

bastante estancado y no había acuerdo con el Ejecutivo. Había problemas. Fue cuando les pedí a la Senadora y al Senador Juan Castro que recibieran en la Comisión a la Mesa Apícola de la Región de O'Higgins. Tuvimos reuniones, en las que también participó el Ministro Walker en su momento, quien dio su apoyo, al igual que la nueva Ministra de Agricultura, posteriormente.

En ese sentido, no puedo dejar de valorar y agradecer a los apicultores y a la Mesa Apícola de la Región de O'Higgins, cuyo Secretario, Jorge Pérez, hizo un aporte muy importante, junto con el resto de los representantes del rubro.

Los apicultores son personas de esfuerzo, que van todos los días a cuidar a sus abejas y que se trasladan por el país para hacer su trabajo. Y también han sufrido. Ha habido mortandad de abejas muchas veces por distintas causas, sobre todo por plaguicidas mal utilizados, lo que ha significado que las personas que viven de ello perdieran sus colmenares.

Creo que aquí se establece una ley que le permitirá existir como corresponde a esta actividad. Y dentro de ello, se podrá importar, por ejemplo, la maquinaria apícola que se requiere, que es fundamental.

Por otro lado, se les debiera dar a los apicultores -esto es importante, estimadas Senadoras y Senadores- los mismos beneficios a que acceden los usuarios del Indap. Aquellos están en el limbo muchas veces. Es muy difícil para ellos postular a ese tipo de proyectos.

Señor Presidente, quiero valorar el hecho de que la Comisión de Agricultura haya despachado esta iniciativa en forma unánime. Eso habla muy bien de lo que requerimos como país. Necesitamos trabajar y hacer leyes de cosas fundamentales. ¿Se imaginan un mundo en que no haya polinización? ¿Imaginan el daño que podría existir en la convivencia de la naturaleza con nosotros mismos?

Por lo tanto, deseo agradecer el esfuerzo de todos los parlamentarios, de los asesores

y del Ejecutivo, quienes pudieron llegar a un acuerdo. Esta iniciativa estaba absolutamente paralizada, como bien saben los Senadores de la Comisión de Agricultura, porque no había acuerdo, incluso con el Gobierno. Pero ello se destrabó gracias a los apicultores, a sus dirigentes, quienes entregaron valiosa información. Consideremos que este es un tema muy específico y difícil de entender cuando no se es experto en estas materias, sobre todo cuando participan asesores o técnicos que están sentados en Santiago y no conocen la realidad del campo.

Yo creo en este trabajo y solamente me queda brindar un aplauso a todos los apicultores de mi país, especialmente a los de la Región de O'Higgins, quienes se la jugaron por entero para lograr un acuerdo, y también a todos los miembros de la Comisión de Agricultura.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Pedí la palabra.

El señor ELIZALDE.— ¡No se quiere quedar solo, Rabín...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— ¿Secretario, todos pidieron adelantar el voto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Listo.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, el 31 de agosto del año 2015 se presentó el boletín estructurado, producto de un trabajo durante más de un año con la Red Nacional Apícola, que es el fundamento del proyecto de ley que hoy estamos votando.

Quiero partir agradeciendo al Senador y colega señor Castro por su apoyo en sacar adelante esta iniciativa, junto con la Senadora Aravena y los otros integrantes de la Comisión de Agricultura. Los menciono a los dos porque fue con ellos con quienes se dio un impulso a un proyecto que estuvo dormido durante mucho tiempo.

Esta iniciativa fue trabajada con la Red Apícola, con Misael Cuevas, dirigente nacional de la Red; con Jorge Pérez, de mi región, y con muchos otros dirigentes. Son más de 1.969 pequeños agricultores, quienes representan o controlan más de 170 mil colmenas, que producen más del 35 por ciento de la miel del país. Son pequeños agricultores o pequeños productores que entienden perfectamente que aquí no se trata solo de un problema de un alimento, de la producción de un conjunto de subproductos, sino que hay un rol fundamental en materia de biodiversidad.

Las abejas son los principales polinizadores del planeta, pues constituyen más del 90 por ciento de la polinización; son fundamentales para la actividad silvoagropecuaria; son fundamentales para el desarrollo de nuestra economía, pero no solo de nuestra economía, sino también de la sustentabilidad de los alimentos y de la sustentabilidad del planeta.

Aquí hay dos temas.

Por ello este proyecto de ley está precedido por otro cambio legal. Así, en la ley de biodiversidad se incorporó como obligación del Estado el garantizar el fomento de los polinizadores, en particular, de las abejas. Esto es parte

de un debate nacional fundamental.

Esta iniciativa tiene diez títulos, más sus disposiciones transitorias.

Al inicio se establecen los objetivos de la ley, sus principios, sus definiciones básicas.

Un elemento muy importante dice relación con los registros, tanto de Apicultores como de Estampadores de Cera, algo fundamental, a fin de asegurar que se trate de productos debidamente registrados.

Además, en el tercer título se consideran todos los elementos sobre sanidad, también fundamentales, entregando facultades tanto al SAG como a otros organismos. Se establece una regulación especial sobre plaguicidas, cuestión primordial, porque constituye un conflicto que se produce incluso con agricultores que usan los servicios de apicultores para polinizar, pero que después son tremendamente irresponsables al momento de aplicar plaguicidas.

De igual modo, es un proyecto que regula el movimiento y trashumancia de las colmenas.

También -es muy importante- avanza en lo relativo a la importación y exportación de productos y material biológico apícola.

Además, se definen criterios para la comercialización de productos apícolas y material biológico y se avanza fuertemente en definir un criterio sobre los productos apícolas orgánicos.

Y quiero detenerme en el Título VIII, del fomento para la actividad apícola. Aquí fue, señor Presidente, donde se trabó el conflicto con el Ejecutivo, con el Ministerio de Agricultura en forma frontal. Por este punto fue que nos demoramos tanto. Porque aquí hay una discusión que seguirá pendiente. La ley en proyecto es un tremendo avance. Yo agradezco mucho que podamos sacarla adelante. Pero el Estado tiene que asumir su responsabilidad con fomentar la apicultura. No solo debe regularla, sino que fomentarla, porque es una necesidad para la sobrevivencia de la especie; es una necesidad para el desarrollo de los api-

cultores. Porque con el fomento los apicultores pequeños, que son los principales responsables del sostenimiento de la biodiversidad, pueden no solo comercializar de mejor forma, sino también desarrollar, multiplicar la presencia de las abejas. Todos sabemos que hay un proceso de mortandad de abejas a nivel planetario. ¡Es un problema gravísimo!, que está afectando a la biodiversidad. Es fundamental que el Estado de Chile, como un país productor, que dice querer convertirse en potencia agroalimentaria, avance en este punto.

Le pido un minuto, Presidente.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Le concedemos treinta segundos, Senador.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, se incluyen la evaluación y fiscalización. Además, se modifican otras disposiciones legales. Se establece un marco regulatorio fundamental.

Yo le pediría al Gobierno que en torno al tema del fomento asumiera un compromiso a futuro.

Aquí se delegan muchas facultades al SAG, pero no se le entrega el financiamiento adicional a dicha institución para que realice esta actividad. El Servicio Agrícola y Ganadero, al que le tenemos un tremendo respeto y reconocimiento, necesita más apoyo para llevar adelante esta actividad.

Entendemos que este es un primer marco.

Yo voy a votar a favor todos los artículos y lo vamos a hacer de manera unánime.

Y le pido al Gobierno que le ponga urgencia. Sacar adelante una ley apícola este año es fundamental para los apicultores, es fundamental para la biodiversidad.

He dicho, Presidente.

El señor QUINTEROS (Presidente accidental).— Senador Kenneth Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.— Señor Presidente, quiero unirme a las felicitaciones para todos los Senadores y las Senadoras que fueron parte de las mociones que se han refundido, para finalmen-

te sacar esta, la primera ley apícola.

¿Por qué son importantes las abejas? Por varios elementos. Ya lo hemos visto: se encargan de la polinización, pero también producen miel. La abeja melífera es una pequeña parte de las abejas, ya que no todas son productoras de miel.

Debemos reconocer, entonces, que en nuestra biodiversidad existen estas abejas endémicas que han permitido mantener nuestra flora nativa. Sin ir más lejos, me gustaría citar a tres de ellas: la abeja caupolicana, que va desde el norte hasta La Araucanía y que recibe precisamente el nombre por Caupolicán; la abeja joya o verde; y especialmente la abeja del notro. El notro es ese árbol bonito de flores rojas que no podría existir si no existiera esta abeja especial, endémica, que lo poliniza, que no produce miel para otro que no sea su descendencia.

Por eso son tan importantes las abejas, todas ellas, y no solo las productoras de miel, como algunos han referido.

Asimismo, son importantes los ecosistemas de desarrollo y de emprendimiento. Y este es un tema regional. Algunos Senadores intervinieron pidiendo más presencia del Estado. Bueno, el Estado en las regiones son los nuevos gobiernos regionales, que tienen que definir la nueva estrategia de conocimiento e innovación.

Y cada región tiene conocimiento apícola; tiene especies distintas. Yo quiero poner el ejemplo de los productores apícolas de Rapa Nui-Isla de Pascua, el lugar más remoto del mundo, donde no hay ninguna contaminación, ¡nada! Esa miel, con buena denominación de origen, tal como lo dice la ley; con buenas cadenas de custodia, de trazabilidad digital, de confianza digital, pueden llegar a los mejores mercados del mundo. Ello permitiría que en dicho territorio no vivieran solo del patrimonio y la cultura, sino también de productos especiales que se generan en condiciones distintas.

Debemos entender que nuestro esfuerzo tiene que orientarse en ese sentido: las abejas son

importantes, una parte de ellas produce miel.

Ya la Senadora Aravena nos decía que durante toda la vida de una abeja era capaz de producir solo una cucharadita de miel. Pero esa miel, que es un alimento de calidad, además no se corrompe, no le pasa nada.

Y aquí viene algo importante: el consumo. Si queremos reactivar nuestra economía, yo invito a comprar a los productores locales apícolas miel no refinada, miel natural y consumirla: es un alimento de calidad. No solo tenemos que apoyar a estos emprendedores, sino que consumir, demandar y valorar nuestros productos.

La denominación de origen es fundamental. ¿Por qué? Porque va a permitir certificar exactamente, con posición geográfica, de qué lugares viene la miel que se está recogiendo.

Además, esta economía a pequeña escala involucra a muchísima gente: los que fabrican las diferentes cajas -ya los vimos-, las ceras para hacer todo el desarrollo. Hay mucha mano de obra que aquí interviene.

Finalmente, señor Presidente, quiero destacar que estamos aprobando este proyecto de ley en el mes de la abeja. El 20 de mayo las Naciones Unidas reconocen el Día de las Abejas. ¿Por qué? Por su importancia. Y esto a partir recién del año 2018. Este es el tercer año consecutivo.

¿Y por qué se eligió el 20 de mayo? Es curioso. Se debe a un esloveno, Anton Janša, quien en el siglo XVIII fue el primero en partir con las técnicas modernas. Y por eso Eslovenia se ha preocupado mucho de que este día se reconozca.

Las abejas, entonces, son importantes para la humanidad. Las Naciones Unidas lo reconoce: tenemos un Día Mundial de las Abejas, el 20 de mayo.

Los invito a consumir miel, miel de productores locales, que ustedes conozcan. Y sepan diferenciar los diferentes sabores de las flores: la miel multifloral que las mezcla o las mieles que tienen sabores particulares, como aque-

lla miel de ulmo, que es muy muy distinta, y también, por qué no, la de nuestros habitantes rapanuís.

Por eso, señor Presidente, apoyo y felicito a las Senadoras y a los Senadores que permitieron que esta moción se convierta en ley.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A continuación, le ofrecemos la palabra al Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, en primer lugar, quisiera felicitar a los Senadores que han promovido esta iniciativa, que tiene su origen en un proyecto que se presentó hace ya varios años -si mal no recuerdo, el 2016-, y corresponde a la fusión de cuatro mociones parlamentarias.

En tal sentido, el Senador Castro, como Presidente de la Comisión, jugó un rol fundamental para que el proyecto fuera puesto en tabla y se tramitara con celeridad. También le correspondió un papel muy relevante a la Senadora Carmen Gloria Aravena. Y en el caso de la bancada del Partido Socialista, en varias oportunidades participaron activamente en la tramitación de esta iniciativa los Senadores Juan Pablo Letelier y Alfonso de Urresti.

Los antófilos, conocidos comúnmente como abejas, son fundamentales para los ecosistemas y la vida de los demás seres vivos, incluidos, por cierto, los seres humanos. No solo por el hecho de producir miel, compuesta de nutrientes muy importantes, sino porque tienen una misión fundamental, que es la polinización.

La desaparición de las abejas va en aumento. La actividad humana ha generado, a través del avance de la industrialización y el uso de tóxicos, que se tienda a exterminar a estos insectos todos los días.

La importancia de las abejas es decisiva, porque son el principal agente de polinización que existe en el mundo -no el único, pero el principal-, y tienen un peso relativo en la po-

linización que es ostensiblemente superior al del resto. Las abejas, por tanto, contribuyen a la polinización y son el agente central en esta materia. La polinización es el intercambio del polen entre las flores y su principal objetivo es lograr la reproducción de todo tipo de semillas y de frutas. Por tanto, las abejas son fundamentales para el mantenimiento de la vida en la Tierra; por cierto, también la vida de los seres humanos. Sin abejas no hay polinización y sin polinización no hay comida. Al igual que las abejas, existen otros agentes polinizadores, pero, como lo he señalado, estos son los más importantes. Las avispas, las mariposas y otros insectos también juegan un rol en esta materia; y también hay aves que desempeñan esta labor, como ocurre, por ejemplo, con los colibríes.

En todo caso, este proyecto regula básicamente lo que es la actividad apícola. Establece la promoción, la protección, el fomento, el desarrollo sustentable de la apicultura, como parte de una actividad más amplia, que es la actividad silvoagropecuaria. A través de este proyecto se sistematiza toda la normativa aplicable a esta actividad, a través de un marco regulatorio de carácter integral que consagra principios, define conceptos esenciales y establece normativas como la creación del Registro Nacional de Apicultores y el de Estampadores de Cera. También establece normas de sanidad; regula la trashumancia de colmenas; regula la importación, exportación y comercialización de productos y material biológico apícola. Y, por cierto, sienta las bases para el fomento de esta actividad tan importante. A la vez, considera un régimen de sanciones en caso de infracciones.

Nos parece que este es un primer paso muy importante. Estamos hablando de la primera ley apícola en nuestro país. Llama la atención que no se haya regulado esta materia en el pasado, dada la importancia que tiene para los ecosistemas, no solo en la actividad económica específica de la apicultura, sino por el rol que, como he señalado, cumplen las abejas.

Por todo lo anterior, obviamente, voy a votar a favor.

Y espero que en el segundo trámite la Cámara de Diputados lo despache con mayor celeridad, en vista de todo el tiempo que estuvo durmiendo este proyecto en el Senado. Insisto en que la Comisión de Agricultura este año puso hincapié en su tramitación, y por eso reitero mis felicitaciones al Presidente de dicha Comisión.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Álvaro Elizalde.

Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, la abeja melífera, aquella que conocemos de la “abejita maya”, amarilla con negro, que poliniza, que crea la miel, es una de las seis mil abejas melíferas que hay en el mundo, una, con esta característica. Hay más de veinte mil especies de abejas en el mundo; en Chile, más de cuatrocientas cincuenta, y un 83 por ciento donde mismo. Es decir, hay abejas nativas, que no viven en los bosques, en los árboles, que viven bajo la tierra, que no hacen colmenas y no producen miel: polinizan, es decir, son trabajadoras. Y las melíferas, que son las que conocemos en los colmenares, son abejas obreras, que producen miel, que están allí para aquello.

Y quiero advertir que toda la literatura mundial señala que la industrialización de la producción de miel no es sostenible. Ello hace que cobre más fuerza que los pequeños productores puedan recibir la capacitación necesaria para enfrentar lo que muchos llaman en el mundo “una crisis mundial en las colonias de abejas”. Esta situación es gravísima, Presidenta. En Estados Unidos, entre 1988 y 2015, han disminuido de cinco millones de colmenas a menos de la mitad. Las abejas se están muriendo, y el principal factor es el cambio climático. Y la relación de abejas, insectos polinizadores, que dotan de más del 10 por ciento del valor económico a la producción agrícola mundial,

debiera llamar nuestra atención.

Hay estudios de la Universidad del Maule y el Ministerio del Medio Ambiente que señalan que no hay que introducir la melífera, la amarillita con negro, en la zona de los Andes, del norte, del altiplano, pues esa introducción va a acarrear diversas alteraciones al medio natural.

Presidenta, está bien el desarrollo productivo. Pero si algo podemos exigirle al Estado es mayor investigación. ¿Dónde están los estudios que permitan mantener la sostenibilidad de la crianza de abejas y de producción de miel en Chile? ¿Dónde están los recursos que permitan financiar aquella investigación en la universidad y proporcionar a nuestros productores, pequeños productores apícolas en todo Chile, las condiciones para saber si lo que están haciendo va a ser sustentable en el tiempo?

Las amenazas son diversas: fragmentación de los hábitats, los insecticidas, la contaminación atmosférica. Pero las prácticas industriales parecen ser la peor y la más agresiva.

El doctor Haroldo Toro, en 1986, advirtió: “No hay que introducir abejas melíferas en el altiplano de Chile, en el norte de Chile”. Sin embargo, esto se está haciendo. No se está escuchando a la comunidad científica. Tampoco hay un programa de financiamiento que permitan al INIA y al SAG, que han advertido de esta situación, actuar no solo fiscalizando, sino orientando, investigando para la sostenibilidad no solo de las abejitas amarillas y negras, que son las productoras, las obreras, sino también de las abejas nativas, que son las que polinizan toda la producción agrícola.

Creo que el proyecto de ley, que voy a votar a favor, es un paso en evitar el abigeato, en generar condiciones de venta.

Pero estamos matando la gallina de los huevos oro si no salimos al paso de por qué la población mundial de abejas está cayendo a la mitad y se está muriendo. Y todos dicen: “Si se mueren las abejas, cae la agricultura mundial y va a haber hambruna”. Y se asimilan frases de todo tipo respecto de que no es sostenible la

agricultura si la población mundial de abejas disminuye a un mínimo crítico.

Chile es un país que se ha caracterizado, particularmente la zona central, por la sequía: hay menos flores, hay menos polinización, hay menos producción de miel. Y enfrentamos un tema mayor: cuidar nuestras abejas nativas, que suman más de cuatrocientas cincuenta especies. La melífera es una sola especie, que es la productiva. Las otras también requieren cuidado, mantención, protección amigable y, sobre todo, protección efectiva. No se trata solo de explotar. Hemos convertido en obreras a millones de abejas. Nuestras abejas nativas también requieren protección y yo reclamo que, en el marco de este proyecto, discutamos financiamiento para la investigación de las abejas nativas y de todos los insectos polinizadores, y no solo de la producción de miel, que es muy importante.

Por lo expuesto, voto a favor, Presidenta.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alejandro Navarro.

Le ofrezco la palabra en la Sala para concluir este debate al Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, en verdad, no quiero repetir lo que acá ya se ha dicho reiteradamente.

No seguiré destacando la importancia de las abejas en cuanto productoras de miel o en materia de polinización, o como agentes relevantes para la conservación de la biodiversidad, sino que voy a relevar que esta es la primera instancia legislativa que busca regular de manera integral las diferentes actividades involucradas en la apicultura.

Por eso también deseo destacar que después de una larga tramitación por fin estamos discutiendo y aprobando un proyecto de ley integral sobre la actividad apícola, el cual se ha origi-

nado en diversas mociones, como ha dicho el Presidente de la Comisión de Agricultura, entre ellas, una que suscribí.

Esta actividad ha ganado relevancia dentro del sector silvoagropecuario en diferentes regiones de nuestro país, como en la de Los Lagos, que represento en este Senado, donde hace algún tiempo se catastraron mucho más de seiscientos apicultores con cerca de treinta mil colmenas.

La opinión de todos ellos ha sido recogida a través de mesas apícolas, y, además, desarrolladas en diversas regiones de Chile, con lo cual se ha dado paso a un proyecto que persigue la promoción, la protección y el fomento del desarrollo sustentable de la apicultura, que parte reconociendo que las abejas cumplen un rol significativo, no solo por la producción de miel y de otros productos derivados de esta, como lo dije al comienzo de mi intervención, sino también como agente trascendente para la conservación de la biodiversidad.

Se han incorporado a esta iniciativa principios, definiciones, nuevos registros, herramientas para el fomento, atribuciones regulatorias, normas para la trashumancia, para la comercialización, para la importación y exportación, denominaciones de origen, sanciones para las infracciones, así como asimilar al delito del abigeato el robo de las colmenas.

Presidenta, creo que ha sido una muy buena puesta en escena de este proyecto. Creo que le hace bien a la agricultura en general y a la apicultura en particular.

Por eso voto a favor de esta iniciativa, que ya fue aprobada, como se ha dicho, en la Comisión de Agricultura.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Rabindranath Quinteros por su intervención en este proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ter-

minada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (26 votos a favor y 3 pareos), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Provoste, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Pugh, Quinteros, Sandoval, y Soria.

No votaron, por estar pareados, la señora Órdenes y los señores Lagos y Ossandón.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Queda aprobado en particular el proyecto de ley, el cual pasa a la Cámara de Diputados para continuar con su tramitación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

A la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para que informe respecto de **AVANCES DE PROYECTO DENOMINADO “CONCESIÓN EMBALSE LAS PALMAS” EN COMUNA DE PETORCA, REGIÓN DE VALPARAÍSO Y MEDIDAS ADOPTADAS POR DICHA DIRECCIÓN, LA EMPRESA A CARGO Y EL MANDANTE EN CUANTO A EFECTOS NEGATIVOS EN MEDIOAMBIENTE Y EN HABITANTES DE LA ZONA.**

Del señor CASTRO:

Al Ministro de Obras Públicas, consultándole sobre **MECANISMO DE EXTRAC-**

CIÓN Y USO DE AGUAS DESDE LAGUNA DEL MAULE.

Del señor De Urresti:

Al Ministro de Obras Públicas, al Director General de Aguas y al Director de Obras Hidráulicas, solicitándoles información sobre **PERMISOS OTORGADOS PARA ALTERACIÓN DE CAUCE DE ESTERO RUKA QUILEN EN RUTA PAILLACO-LA LUMA, COMUNA DE PAILLACO, CON ESPECIFICACIÓN DE NOMBRE DEL SOLICITANTE, ALTERACIÓN PERMITIDA, FECHA Y MOTIVOS DE LA SOLICITUD; PERMISOS OTORGADOS PARA PERMITIR DESVÍO O ALTERACIÓN DE RIBERA DE RÍO BUENO Y DE ACCESO A PLAYA EN SECTOR DE CRUCE LOS TAMBORES, COMUNA DE LA UNIÓN, Y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA CON QUE CUENTA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE PURINGUE, COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA, ESPECIFICANDO PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y CANTIDADES OTORGADAS.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, para que remitan antecedentes respecto de **POSIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL (APR): COMITÉ DE ILIHUE CENTRO Y EL ARENAL (AMBOS EN COMUNA DE LAGO RANCO); COMITÉ DE LOS VENADOS (COMUNA DE SAN JOSÉ DE MARIQUINA) Y COMITÉS DE CALLE CALLE, LOS MAITENES, MOLCO Y CUTIPAY ALTO (TODOS DE COMUNA DE VALDIVIA);** acerca de **FACTIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PARA OBRAS DE SONDAGE DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL (APR): COMITÉ APR MAIHUE (COMUNA DE FUTRONO); COMITÉS APR CUINCO ALTO Y CHAMPEL (CO-**

MUNA DE LA UNIÓN); COMITÉ APR AUQUINCO LAS VERTIENTES (COMUNA DE LAGO RANCO); COMITÉS APR COLLICO CRUCERO, EL MINERO DE FUTAHUENTE Y RUCATAYO ALTO (COMUNA DE RÍO BUENO); COMITÉ APR PUQUIÑE (COMUNA DE LANCO); COMITÉS APR COLLICO SUR, QUINCHILCA Y CHANCO (COMUNA DE LOS LAGOS); COMITÉS APR COMUNIDAD INDÍGENA ANTIÑIR ORMERO Y SANTA ELENA (COMUNA DE PAILLACO) Y LOS COMITÉS DE APRS DE MALCHEHUE, CHAUQUEN BAJO Y MILLEUCO (COMUNA DE PANGUIPULLI); en cuanto a POSIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS A ETAPA DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL: COMITÉS APR DE SANTA ISABEL BOQUIAL Y TIQUECO TRAFÚN (COMUNA DE RÍO BUENO); COMITÉS APR LAS QUEMAS Y PANGUINILAHUE (COMUNA DE LANCO); COMITÉ APR LA TRACA (COMUNA DE MÁFIL); COMITÉS APR COLONIA PAILLACO, MAIQUILLAHUE BAJO Y ASQUE (COMUNA DE SAN JOSÉ DE MARIQUINA); COMITÉS APR ITROPULLI Y LAGO VERDE (COMUNA DE PAILLACO); COMITÉS APR LAGO NELTUME ALTO, LLONQUÉN, TRANQUIL, CAYUMPU LOS ÑADIS, PAIYAHUINTE Y REYEHUIECO, (COMUNA DE PANGUIPULLI) Y COMITÉS APR DE CHACOYÁN, LAS MINAS Y PILOLCURA (COMUNA DE VALDIVIA); y sobre FACILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PARA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROYECTOS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL QUE SE INDICAN: COMITÉS APR NONTUELA ALTO Y PUMOL, COMUNA DE FUTRONO; COMITÉS DE AGUA CUDICO, CUINCO, PAMPA NEGRON

Y PUERTO NUEVO, COMUNA DE LA UNIÓN; COMITÉS APR BOQUIAL, EL MELI Y MARRIAMO, COMUNA DE RÍO BUENO; COMITÉS APR CHAIHUIN, ISLA DEL REY, ISLA MANCERA, LA AGUADA Y AMARGOS SAN CARLOS, COMUNA DE CORRAL; COMITÉ APR AYLIN, COMUNA DE LANCO; COMITÉS APR COLO COLO, FOLILCO, LAS HUELLAS, PANCUL, RIÑIHUE, PELLINADA Y GRANDE LAS QUINIENTAS, COMUNA DE LOS LAGOS; COMITÉ APR RUNCA LINGUENTO, COMUNA DE MÁFIL; COMITÉS APR EL YECO, MEHUIN BAJO, MISSISSIPI, TRALCAO Y PURINGUE RICO, COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA, COMITÉS APR REUMEN Y SANTA ROSA CHICA, COMUNA DE PAILLACO; COMITÉS APR CARI CUI CUI, CHAUQUEN BAJO, CHOSHUENCO, COÑARIPE, MELEFQUE, ÑANCUL, CAMINO A CHAUQUEN, LOS TAYOS ALTOS, COZ COZ, PANGUILENFUN Y PUCURA, COMUNA DE PANGUIPULLI, Y COMITÉS APR VILLA CAYUMAPU, LAS GAVIOTAS, CHABELITA Y ARENAL KM2, COMUNA DE VALDIVIA; asimismo, acerca de PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PARA DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SIGUIENTES PROYECTOS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL: COMITÉ APR PAMPA NEGRON, COMUNA DE LA UNIÓN; COMITÉ APR CALCURRUPE ALTO, COMUNA DE LAGO RANCO; COMITÉS APR CUN CUN Y TRAPI, COMUNA DE RÍO BUENO; COMITÉ APR CHAIHUIN, COMUNA DE CORRAL; COMITÉ APR REUMEN Y ARCO IRIS, COMUNA DE PAILLACO, Y COMITÉS APR NELTUME, PUCURA Y CHOSHUENCO, COMUNA DE PANGUIPULLI, y en cuanto a POSIBILIDAD DE VISITA A TERRENO A APR SANTA ROSA CHICA, COMUNA

DE PAILLACO.

Al Ministro de Salud y al Seremi de Salud de Los Ríos, pidiéndoles hacer llegar **ANTECEDENTES SOBRE AVANCES EN PROCESO PARA OBTENER RESOLUCIÓN SANITARIA DE SEDE VECINAL SOLICITADA POR JUNTA DE VECINOS PURINGUE RICO, COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

Y al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos, consultándole por **ESTADO DE GESTIÓN DE TERRENO SOLICITADO POR CLUB DE REMO DE PANGUIPULLI;** y para que remita **ANTECEDENTES SOBRE FISCALIZACIÓN A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL VILLA LOS RÍOS, EN LOCALIDAD DE FOLILCO, COMUNA DE LOS LAGOS, ANTE RECLAMOS POR MALA CALIDAD EN LOS TRABAJOS.**

Del señor GUILLIER:

Al Ministro de Obras Públicas, con copia a la Ministra del Medio Ambiente, para informar sobre **TRABAJOS DE NUEVA OBRA DE MITIGACIÓN “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA DE CALETA BUCALEMU VI REGIÓN”, ANTE PREOCUPACIÓN DE PESCADORES Y COMUNIDAD DE BUCALEMU, POR AUMENTO DE ACCIDENTALIDAD LABORAL,** y respecto de **GRAVE DAÑO AMBIENTAL EN DESEMBOCADURA DE LAGUNA DE BUCALEMU, PRODUCTO DEL EMBANCAMIENTO CAUSADO POR DICHA OBRA.**

Y a la Presidenta del Senado, para solicitarle **PUESTA EN TABLA DE PROYECTO DE LEY QUE “MODIFICA DIVERSAS NORMAS LEGALES, PARA DISPONER LA PRÓRROGA DEL MANDATO AC-**

TUALMENTE VIGENTE DE LOS CONSEJEROS DE LOS CONSEJOS COMUNALES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE CADA COMUNA DEL PAÍS, Y REGULAR SU ELECCIÓN EN CASO DE REQUERIRSE” (BOLETÍN N° 13.77106).

Del señor KAST:

Al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, solicitándole **PRONUNCIAMIENTO DEL ÓRGANO A SU CARGO EN LO RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL SENADO PARA FAVORECER LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACERCA DE LA IDONEIDAD DEL SENADOR ALEJANDRO NAVARRO PARA EJERCER LA PRESIDENCIA DE LA MENCIONADA COMISIÓN.**

De la señora RINCÓN:

Al Superintendente de Pensiones, manifestándole preocupación acerca de **INTERPRETACIONES RESPECTO DE TRÁMITE DE TERCER RETIRO DE FONDOS PENSIONALES, EN MATERIA DE ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y DE PERSONAS IMPEDIDAS PARA EFECTUAR RETIRO.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se levanta la sesión.

¡Que estén muy bien!

¡Muchísimas gracias!

—Se levantó a las 20:24.

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

